

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE MEDICINA ENFERMERIA, NUTRICION Y
TECNOLOGIA MEDICA
UNIDAD DE POSTGRADO**



**DISMINUICION DE LA VIOLENCIA ESCOLAR
CON ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD
MUNICIPIO DE SAN BENITO GESTIÓN 2018**

POSTULANTE

Dr. GARY IVO SILVA MENDIETA

TUTOR: DR. Msc. CARLOS TAMAYO CABALLERO

**PROPUESTA DE INTERVENCION PARA OPTAR AL TITULO DE
ESPECIALIDADEN INTERCULTURALIDAD Y SALUD**

Cochabamba-Bolivia 2018

INDICE

RESUMEN EJECUTIVO.....	4
1.- INTRODUCCION.....	7
2.- ANTECEDENTES.....	8
3.- RELACION DEL PROYECTO DE INTERVENCION CON LINEAMIENTOS DE LA POLITICA PÚBLICA.....	21.
4.- JUSTIFICACION DEL PROBLEMA O PROYECTO.....	32
5.- ANALISIS DEL A INTERVENIR.....	33
6.- ANALISIS DE ACTORES.....	60
6.1 BENEFICIARIOS DIRECTOS.....	60
6.2 BENEFICIARIOS INDIRECTOS.....	60
6.3 Oponentes.....	60
6.4 AFECTADOS.....	60
7.- CONTEXTO O LUGAR DE INTERVENCION.....	60
8.- ESTRUCTURA DE OBJETIVOS.....	65
8.1 OBJETIVO GENERAL.....	66
8.2 OBJETIVO ESPECIFICO.....	66
9.- RESULTADOS.....	66
10.- ACTIVIDADES.....	67
11.- INDICADORES POR LA ESTRUCTURA DE OBJETIVOS.....	67
12.- FUENTE DE VERIFICACION.....	68
13.- SUPUESTOS.....	68
14.- ANALISIS DE VIABILIDAD.....	69
15.- ANALISIS DE FACTIBILIDAD.....	70

15.1 FACTIBILIDAD SOCIAL.....	70..
15.2 FACTIBILIDAD CULTURAL/INTERCULTURAL.....	70
15.3 FACTIBILIDAD ECONOMICA (PRESUPUESTO PUBLICO).....	70
15.4 FACTIBILIDAD DE GÉNERO.....	71
16.- ANALISIS DE SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO.....	72.
17.- IMPACTO ESPERADO DEL PROYECTO.....	73
18.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO PARA EL PRESUPUESTO.....	74
19.- REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	75
20.- ANEXOS.....	75
20.1 ARBOL DE PROBLEMAS.....	76
20.2 ARBOL DE PBJETIVOS.....	77
20.3 MATRIZ DE MARCO LOGICO.....	78
20.4 PRESUPUESTO.....	79.
20.5 MAPAS DE UBICACIÓN DEL PROYECTO.....	79
20.6 ESTRUCTURA INSTITUCIONAL O COMUNITARIA.....	79
20.7 CRONOGRAMA.....	79
20.8 PLAN DE EJECUCION DEL PROYECTO.....	79
20.9 SISTEMA DE MONITOREO Y EVOLICION DEL PROYECTO.....	79

RESUMEN EJECUTIVO

INTRODUCCIÓN.- El proyecto de intervención “ Empoderamiento de niños, niñas campesinos del municipio de san Benito en violencia escolar ” que se desarrollara durante el primer semestre de la gestión 2018, hace parte de las acciones obligatorias que la Servicio departamental de Educación, Distrital de Educación del Valle Alto y la dirección de la Unidad Educativa Papa Juan, direcciona según **nueva ley de Educación para el Estado Plurinacional de Bolivia**. La nueva ley se hace eco de esa tradición política y pedagógica y declara a la Educación “*descolonizadora, laica y liberadora; revolucionaria y solidaria*”. Además, se define a la Educación como un derecho fundamental que debe ser garantizado por el Estado. La nueva ley también establece que la Educación es “*inter e intracultural y plurilingüe*”. Para garantizar la diversidad sociocultural y lingüística se insta que durante los primeros años la educación deberá realizarse en la lengua materna, mientras que el castellano será primera o segunda lengua de acuerdo con el idioma que predomine en las distintas comunidades. Relacionado al Plan Estratégico Institucional 2016-2020, LEY DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO – SPIE.

ANÁLISIS DEL PROBLEMA. - El crecimiento en una atmósfera de miedo, tensión y terror influirá negativamente en su desarrollo emocional y más tarde se manifestará en el abandono escolar, en el uso de drogas, en desórdenes psicológicos y en violencia y delincuencia.

En muchos casos influye el factor económico. Soportan cuanta vejación venga con tal de no perder la seguridad económica para sí y sus hijos. Se trata generalmente de mujeres con poca preparación académica, conscientes de que sin el marido no podrían vivir cómodamente.

La mujer repetidamente abusada se destruye psicológicamente. Su yo, su identidad individual. Eso la incapacita para tomar las decisiones correctas. Cae en la

ambivalencia efectiva ("¡Qué bueno es él cuando no me golpea!"); su autoestima queda por los suelos hasta creer ella misma que merece tales insultos y golpes.

BENEFICIARIOS DIRECTOS. –

Inicialmente y en reunión de todos los integrantes del “proyecto de intervención” se señala la necesidad de realizar el presente documento el cual es producto del análisis del contexto de la comunidad educativa, y del comportamiento de la problemática según investigaciones. Los beneficiarios directos son 786 niños y niñas de la Unidad Educativa Papa Juan,

BENEFICIARIOS INDIRECTOS. - serán todos los educadores, Personal de salud y las familias de los estudiantes.

Estructura de objetivos. –

OBJETIVO GENERAL. - “Empoderamiento de niños, niñas campesinas del municipio de san Benito en violencia escolar”. queremos darle e los escolares la herramienta que libera a todos los países y a todos los habitantes de la tierra, que es el conocimiento de todos sus derechos, de esta manera empoderarlos y que ellos puedan manejar los problemas de violencia dentro de la escuela y también en un futuro dentro de sus hogares

OBJETIVO ESPECÍFICO es: disminuida la violencia escolar en la unidad educativa papa juan del municipio de san Benito – Cochabamba, queremos disminuir a través del conocimiento de sus derechos y ejercerlos

INDICADORES. - San Benito presenta proporciones significativas de violencia dentro la unidad educativa Papa Juan (de dos a diez denuncias diarias), No se encontraron diferencias entre la violencia o agresión, Se sabe además que hay un mayor reporte de victimización por parte de los niños que la violencia entre varones es un fenómeno muy frecuente (un 50% de los niños lo reconoce) y en un 10% presenta gravedad. Finalmente se calcula que entre un 80% a 95% de casos no se denuncian

Utilizando elementos de la Metodología de Planificación de Proyectos por objetivos (ZOOOP) se realizó la reunión con representantes de toda la comunidad educativa: padres de familia, estudiantes, docentes, personal de salud, Defensoría, Autoridades Municipales y dirección del Colegio. Con este equipo de personas se construyó el análisis del problema utilizando la técnica de la visualización de tarjetas y una matriz de priorización de problemas de salud pública.

SUPUESTOS. - Estos insumos y el análisis de las investigaciones sobre el tema realizadas por la Organización Mundial de la Salud dieron como resultado los ejes de prevención para considerar en el proyecto.; por esta razón las actividades están programadas para alcanzar un impacto significativo.

FUENTE DE VERIFICACIÓN. - Nuestra fuente de verificación será: los reportes de violencia del Centro de salud de San Benito, SLIM, Distrito de Educación y sobre todo los informes de violencia de la Unidad Educativa Papa Juan.

FINANCIAMIENTO. - En el momento sólo se cuenta con los recursos propios: humanos, de infraestructura, y técnicos; se espera gestionar recursos financieros, material audio visual y otros para su mejor implementación Nuestra fuente de financiamiento será la embajada del Japón a través de su Agencia de Cooperación JICA.

1.- INTRODUCCIÓN

DEFINICIÓN DE VIOLENCIA

"El amor no debe doler. El amor implica confianza, protección, respeto a los gustos del otro, comunicación, caricias, ayudas al crecimiento emocional y espiritual. Consiste en compartir la vida con alegría, dialogar sobre las diferencias y preferencias, y respetar la integridad física, moral y espiritual de la persona amada".

La violencia intrafamiliar es un fenómeno de ocurrencia mundial en el que las mujeres y los niños son los grupos más vulnerables. La OMS asegura que una quinta parte de las mujeres en el mundo es objeto de violencia en alguna etapa de su vida y como consecuencia de ello presentan altos índices de discapacidad, tienen doce veces más intentos de suicidio y altas tasas de mortalidad en comparación con población que no la padece.

La violencia intrafamiliar no siempre resulta fácil de definir o reconocer. En términos generales podríamos designarla como el uso deliberado de la fuerza para controlar o manipular a la pareja o al ambiente más cercano.

Se trata del abuso psicológico, sexual o físico habitual. Sucede entre personas relacionadas afectivamente, como son marido y mujer o adultos contra los menores que viven en un mismo hogar.

La violencia intrafamiliar no es solamente el abuso físico, los golpes, o las heridas. Son aún más terribles la violencia psicológica y la sexual por el trauma que causan, que la violencia física, que todo el mundo puede ver. Hay violencia cuando se ataca la integridad emocional o espiritual de una persona.

La violencia psicológica se detecta con mayor dificultad. Quien ha sufrido violencia física tiene huellas visibles y puede lograr ayuda más fácilmente. Sin embargo, a la víctima que lleva cicatrices de tipo psicológicas le resulta más difícil comprobarlo.

La violencia intrafamiliar es toda acción u omisión protagonizada por los miembros que conforman el grupo familiar, este puede ser por afinidad, sangre o afiliación y que transforma en agresores las relaciones entre ellos causando daño físico, psicológico, sexual, económico o social a uno o varios de ellos.

Este maltrato se puede especificar como:

-) **Físico:** Actos que atentan o agreden el cuerpo de la persona tales como empujones, bofetadas, golpes de puño, golpes de pies, etc.
-) **Psicológico:** Actitudes que tienen por objeto causar temor, intimidar, y controlar las conductas, sentimientos y pensamientos de la persona a quién se está agrediendo como las descalificaciones, insultos, control, etc.
-) **Sexual:** Imposición de actos de carácter sexual contra la voluntad de la otra persona. Como por ejemplo exposición a actividades sexuales no deseadas, o la manipulación a través de la sexualidad.
-) **Económico:** No cubrir las necesidades básicas de la persona y ejercer control a través de recursos económicos.

2.- ANTECEDENTES

-) Perspectiva biológica: Algunos casos de lesiones en el sistema límbico, en los lóbulos frontales y temporales o anormalidades en el metabolismo de la serotonina pueden predisponer a la agresión.
-) Perspectiva psicológica: Los padres que más maltratan son aquellos que poseen baja autoestima, los que tienen antecedentes de maltrato, los que están deprimidos, los que tienen baja tolerancia a la frustración y los dependientes al alcohol.
-) Perspectiva psiquiátrica: Los testigos y víctimas de violencia presentan altas tasas de depresión y estrés post-traumático. El abuso de sustancias y de alcohol, así como los trastornos de personalidad limítrofe o antisocial incrementan de manera considerable el riesgo de violencia. La violencia y el suicidio se han encontrado relacionados.

- J) Perspectiva del contexto específico: hay diferencias en la expresión de la violencia en medios rurales y en medios urbanos debido a que los estresores en dichos ambientes son distintos.
- J) Perspectiva social: Hay evidencia de que los aspectos sociales juegan papeles importantes en la expresión de las conductas violentas, uno de ellos es la trasmisión intergeneracional de la violencia.

EFFECTOS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Al revisar las causas de la violencia intrafamiliar también se hace importante identificar qué tipo de efectos tiene dicho fenómeno, entre los que se encuentran: la disfunción de la familia, el distanciamiento de sus miembros y las mutaciones en su comportamiento o actitudes mentales. Los efectos pueden ser clasificados en: psicofísicos y psicosociales, específicos y genéricos o generales.

Los efectos psicofísicos son aquellos que producen cambios psíquicos o físicos, en un mismo acto. Los Psíquicos hacen referencia a la desvaloración, baja autoestima y estrés emocional producido por las tensiones que produce el maltrato, en los empleados por ejemplo produce una baja en su rendimiento laboral ya que las tensiones emocionales dificultan la concentración.

En cuanto a los físicos se manifiestan en forma de hematomas, heridas abiertas, fracturas, quemaduras, etc. En el acto sexual también se presenta violencia cuando este se produce en forma forzada, produciendo cambios en la personalidad y alteraciones en las relaciones con el violador, marido o compañero permanente o con los otros miembros de la familia.

Los efectos psicosociales se dividen en internos y externos. Los primeros son aquellos que generan la marginación. La exclusión y la violación de los derechos fundamentales de la mujer y los niños. Cuando se presenta un maltrato hacia la mujer esta se ve obligada a aislarse de ciertas actividades sociales, de relaciones interfamiliares y hasta en su propio hogar. Dentro de la exclusión se ven afectados los niños en cuanto al afecto, puesto que una madre marginada forzosamente por

la violencia intrafamiliar no puede brindar a sus hijos el amor que necesitan, lo que puede llevar a estos niños a la drogadicción, la prostitución y la delincuencia.

CIRCULO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Cuando una pareja está empezando su relación es muy difícil que aparezca la violencia. Cada miembro de la pareja muestra su mejor faceta. La posibilidad de que la pareja termine es muy alta si ocurriera algún episodio de violencia.

La dinámica de la violencia intrafamiliar existe como un ciclo que pasa por tres fases, las que difieren en duración según los casos. Es importante aclarar que el agresor **no se detiene por sí solo. Si la pareja permanece junto a él, el ciclo va a comenzar una y otra vez, cada vez con más violencia.**

FASE 1. ACUMULACIÓN DE TENSION

-) A medida que la relación continúa, se incrementa la demanda así como el stress.
-) Hay un incremento del comportamiento agresivo, más habitualmente hacia objetos que hacia la pareja. Por ejemplo, dar portazos, arrojar objetos, romper cosas.
-) El comportamiento violento es reforzado por el alivio de la tensión luego de la violencia.
-) La violencia se mueve desde las cosas hacia la pareja y puede haber un aumento del abuso verbal y del abuso físico.
-) La pareja intenta modificar su comportamiento a fin de evitar la violencia. Por ejemplo: mantener la casa cada vez más limpia, a los hijos más silenciosos, etc.
-) El abuso físico y verbal continúa.
-) La mujer comienza a sentirse responsable por el abuso.
-) El violento se pone obsesivamente celoso y trata de controlar todo lo que puede: el tiempo y comportamiento de la mujer (cómo se viste, adónde va, con quién está, etc.)

-) El violento trata de aislar a la víctima de su familia y amistades. Puede decirle, por ejemplo, que si se aman no necesitan a nadie más, o que los de afuera son de palo, o que le llenan la cabeza, o que están locos etc.

Esta fase difiere según los casos. La duración puede ser de semanas, días, meses o años. Se va acortando con el transcurrir del tiempo.

FASE 2. EPISODIO AGUDO DE VIOLENCIA

-) Aparece la necesidad de descargar las tensiones acumuladas
-) El abusador hace una elección acerca de su violencia. Decide tiempo y lugar para el episodio, hace una elección consciente sobre qué parte del cuerpo golpear y cómo lo va a hacer.
-) Como resultado del episodio la tensión y el stress desaparecen en el abusador. Si hay intervención policial él se muestra calmo y relajado, en tanto que la mujer aparece confundida e histérica debido a la violencia padecida.

FASE 3. ETAPA DE CALMA, ARREPENTIMIENTO O LUNA DE MIEL

-) Se caracteriza por un período de calma, no violento y de muestras de amor y cariño.
-) En esta fase, puede suceder que el golpeador tome a su cargo una parte de la responsabilidad por el episodio agudo, dándole a la pareja la esperanza de algún cambio en la situación a futuro. Actúan como si nada hubiera sucedido, prometen buscar ayuda, prometen no volver a hacerlo, etc.
-) Si no hay intervención y la relación continúa, hay una gran posibilidad de que la violencia haga una escalada y su severidad aumente.
-) A menos que el golpeador reciba ayuda para aprender métodos apropiados para manejar su stress, esta etapa sólo durará un tiempo y se volverá a comenzar el ciclo, que se retroalimenta a sí mismo.
-) Luego de un tiempo se vuelve a la primera fase y todo comienza otra vez.

El hombre agresor no se cura por sí solo, debe tener un tratamiento. Si la esposa permanece junto a él, el ciclo va a comenzar una y otra vez, cada vez con más violencia.

CARACTERISTICAS DEL AGRESOR

Los agresores suelen venir de hogares violentos, suelen padecer trastornos psicológicos y muchos de ellos utilizan el alcohol y las drogas lo que produce que se potencie su agresividad. Tienen un perfil determinado de inmadurez, dependencia afectiva, inseguridad, emocionalmente inestables, impaciente e impulsivo.

Una investigación de los psicólogos norteamericanos, el Dr. John Gottman y Dr. Neil Jacobson. Señalan que los hombres agresores caen en dos categorías: pitbull y cobra, con sus propias características personales:

Pit bull:

-) Solamente es violento con las personas que ama
-) Celoso y tiene miedo al abandono
-) Priva a pareja de su independencia
-) Pronto ora, vigilar y atacar públicamente a su propia pareja
-) Su cuerpo reacciona violentamente durante una discusión
-) Tiene potencial para la rehabilitación
-) No ha sido acusado de ningún crimen

Cobra:

-) Agresivo con todo el mundo
-) Propenso a amenazar con cuchillos o revólveres
-) Se calma internamente, según se vuelve agresivo
-) Difícil de tratar en terapia psicológica
-) Uno depende emocionalmente de otra persona, pero insiste que su pareja haga lo que él quiere.

-) Posiblemente haya sido acusado de algún crimen
-) Abusa de alcohol y drogas.

En ocasiones la violencia del agresor oculta el miedo o la inseguridad, que sintió de niño ante un padre abusivo que lo golpeaba con frecuencia, al llegar a ser un adulto prefiere adoptar la personalidad del padre abusador a sentirse débil y asustado. En otros casos, los comportamientos ofensivos son la consecuencia de una niñez demasiado permisiva durante la cual los padres complacieron al niño en todo. Esto lleva al niño a creerse superior al llegar a ser un adulto y a pensar que él está por encima de la ley. O sea, que puede hacer lo que quiera y abusar de quien quiera. Piensa que se merece un trato especial, mejor que el que se les da a los demás.

CARACTERISTICAS DE LA MUJER VICTIMA DE VIOLENCIA

La violencia se establece progresivamente en la pareja. La mujer se deja maltratar, en algunos casos, porque se considera la principal responsable del buen funcionamiento del matrimonio y cree que éste depende de sus propias habilidades para evitar conflictos y situaciones de violencia o ruptura matrimonial.

La principal razón que demora o impide el abandono de la víctima es el temor a las represalias, seguida de la dependencia económica y el miedo a perder los hijos.

Algunos rasgos de la mujer víctima de violencia son:

-) Cree todos los mitos acerca de la violencia doméstica.
-) Baja autoestima.
-) Se siente culpable por haber sido agredida.
-) Se siente fracasada como mujer, esposa y madre.
-) Siente temor y pánico.
-) Falta de control sobre su vida.
-) Sentimientos encontrados: odia ser agredida, pero cree que le han pegado por su culpa, que se lo merecía.
-) Se siente incapaz de resolver su situación.

-) Cree que nadie le puede ayudar a resolver su problema.
-) Se siente responsable por la conducta del agresor.
-) Se aísla socialmente.
-) Riesgo de adicciones.
-) Acepta el mito de la superioridad masculina.
-) Teme al estigma del divorcio

A veces las mujeres no se separan y sufren en silencio por miedo a perder su seguridad económica y la de sus hijos. Esto sucede sobre todo en la mujer que no tiene educación.

Otras veces no se separan debido a las amenazas de más violencia o de muerte, si intentan separarse. "Si le dices algo a la policía te mato".

Cuando se pregunta a algunas mujeres por qué aguantaron maltrato durante años, la respuesta más común es ésta: "Por mis hijos; no quería que se criaran sin un padre". Parece una respuesta válida, pero si la analizamos profundamente descubrimos su inconsistencia. Sucede que en una situación de violencia los hijos también sufren.

El crecimiento en una atmósfera de miedo, tensión y terror influirá negativamente en su desarrollo emocional y más tarde se manifestará en el abandono escolar, en el uso de drogas, en desórdenes psicológicos y en violencia y delincuencia.

En muchos casos influye el factor económico. Soportan cuanta vejación venga con tal de no perder la seguridad económica para sí y sus hijos. Se trata generalmente de mujeres con poca preparación académica, conscientes de que sin el marido no podrían vivir cómodamente.

La mujer repetidamente abusada se destruye psicológicamente. Su yo, su identidad individual. Eso la incapacita para tomar las decisiones correctas. Cae en la ambivalencia efectiva ("¡Qué bueno es él cuando no me golpea!"); su autoestima queda por los suelos hasta creer ella misma que merece tales insultos y golpes.

Cuando una persona cae a ese nivel, su capacidad de decisión queda prácticamente anulada, porque el principio vital está herido de muerte. Si a una persona así aplastada se le amenaza con un "Si me denuncias, te mato", se sentirá paralizada. Quizás en un último intento de supervivencia reaccione, pero usando las mismas armas que a ella la han destruido.

Las mujeres que aguantan una relación abusiva indefinidamente acaban perdiendo su salud física y mental, se enferman, toda la familia termina enferma. Las mujeres en situaciones abusivas pierden su autoestima. No saben protegerse, ni se dan cuenta del peligro que corren.

El maltrato continuado genera en la mujer proceso patológico de adaptación denominado "Síndrome de la mujer maltratada".

Este síndrome se caracteriza por:

-) Pérdida del control: Consiste en la convicción de que la solución a las agresiones le son ajenas, la mujer se torna pasiva y espera las directrices de terceras personas.
-) Baja respuesta conductual: La mujer decide no buscar más estrategias para evitar las agresiones y su respuesta ante los estímulos externos es pasiva. Su aparente indiferencia le permite auto exigirse y culpabilizarse menos por las agresiones que sufre, pero también limita de capacidad de oponerse a éstas.
-) Identificación con el agresor: La víctima cree merecer las agresiones e incluso justifica, ante críticas externas, la conducta del agresor. Es habitual el "Síndrome de Estocolmo", que se da frecuentemente en secuestros y situaciones límite con riesgo vital y dificulta la intervención externa. Por otra parte, la intermitencia de las agresiones y el paso constante de la violencia al afecto refuerza las relaciones de dependencia por parte de la mujer maltratada, que empeoran cuando la dependencia también es económica.
-) **Indefensión aprendida:** Tras fracasar en su intento por contener las agresiones, y en un contexto de baja autoestima reforzado por su

incapacidad por acabar con la situación, la mujer termina asumiendo las agresiones como un castigo merecido.

En ocasiones las mujeres permanecen con su pareja violenta porque creen que las alternativas que tienen son peores a su situación. Se convencen de que las cosas no están tan mal y piensan que son ellas las que incitan a la violencia por no haberse quedado calladas, se culpan y se censuran. Hay que destacar especialmente el **síndrome de indefensión aprendida**, porque en la situación de los malos tratos, éstos nunca vienen por un motivo concreto. Al ver que no hay manera de evitar los malos tratos se quedan paralizadas, se inmovilizan. Por eso desde fuera da la impresión de que la mujer no quiere remediar el problema.

Las mujeres involucradas en estas situaciones, impulsadas por su desvalorización, no perciben la humillación que implica el esfuerzo de intentar arrancar amor, interés o cuidados auténticos a quien no puede o no quiere darlos o sentirlos. Ante los actos de violencia se culpabilizan y sienten que merecen ser castigadas por cuestionarse los valores ideológicos que sostienen la familia, por no asumir adecuadamente su papel de madre y esposa. Por eso intentan adaptarse a los requerimientos de su marido para ser aceptadas y no maltratadas, asumiendo un papel de subordinación, con las falsas expectativas de que si ella se comporta bien no dará lugar a que su marido la maltrate.

Algunos teóricos han tratado de arrojar luz sobre la ocurrencia de estos vínculos paradójicos entre víctima y agresor, fundamentalmente apelando a claves afectivas o emocionales que aparecen en el contexto del entorno traumático. Dutton y Painter (1981) han descrito un escenario en el que dos factores, el desequilibrio de poder y la intermitencia en el tratamiento bueno-malo, generan en la mujer maltratada el desarrollo de un lazo traumático que la une con el agresor a través de conductas de docilidad. Según Dutton y Painter, el abuso crea y mantiene en la pareja una dinámica de dependencia debido a su efecto asimétrico sobre el equilibrio de poder, siendo el vínculo traumático producido por la alternancia de refuerzos y castigos.

Sin embargo, esta teoría descansa aparentemente sobre la base del condicionamiento instrumental que, desde nuestra perspectiva, es válido para dar cuenta de algunos aspectos del repertorio de victimización (principalmente de aquellos referidos a la indefensión aprendida), pero falla en cubrir el complejo aparato psicológico asociado con este tipo de vínculos paradójicos.

Según nuestro entendimiento, la incertidumbre asociada a la violencia repetida e intermitente es un elemento clave en el camino hacia el desarrollo del vínculo, pero no su causa única. Además, la teoría no toma en consideración que alguna esfera de desequilibrio de poder es en cierta medida inherente a muchas relaciones humanas: en las parejas traumáticas no parece ser una consecuencia sino un antecedente al abuso.

Cuando la individualidad, con sus rasgos, sus proyectos y sus ideas, deja de ser el eje de nuestra vida para que otra persona ocupe totalmente ese lugar, se produce un desequilibrio y un vacío interior, la anulación de la personalidad y la gestación de una enorme **dependencia**. Todo lo que dice, hace o piensa el otro pasa a ser vital para nuestra seguridad. La extrema necesidad de aprobación y la esclavización espiritual y hasta física llevan a un estado de inquietud permanente. Todo se vuelve amenazante para ese amor dependiente.

En este sentido, el hombre violento también es dependiente de su esposa. Su baja autoestima le lleva a controlar todo lo que ella hace, pues se siente inseguro de que lo quiera y lo acepte por él mismo. De ahí que utilice todas las técnicas de abuso emocional para socavar la autoconfianza de la mujer, haciéndole creer que no puede arreglárselas sola y que es una inútil.

PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Los objetivos del proyecto para prevenir la violencia escolar son:

- 1º. Promover en sus padres pautas de crianza adecuadas.
- 2º. Propiciar el liderazgo responsable de los educadores.
- 3º. Alentar al buen ejercicio de la autoridad.

- 4°. Promover una comunicación asertiva dentro de la Unidad Educativa.
- 5°. Propiciar empatía y buen trato entre similares dentro del aula
- 6°. Promover una comunidad educativa libre de Violencia.

Estos objetivos están acordes con la visión que la Institución Educativa tiene de sus estudiantes, la cual pretende que “deberán ser formados axiológicamente en el sentido de la pertenencia, el respeto por sí mismo, por su entorno y por el otro, la tolerancia, la solidaridad, la responsabilidad, honestidad, cooperación, disciplina, compromiso, concreción de su proyecto de vida, respeto a la vida, y mentalidad crítica y reflexiva sobre el contexto socio económico en el que está viviendo, para el logro de su transformación”. Puesto que se sabe que es en la familia como primer grupo social donde se forma la personalidad de todo ser humano.

EL PROBLEMA

Es difícil vislumbrar la dimensión del fenómeno a nivel mundial, nacional, departamental y regional, puesto que la violencia escolar raramente se denuncia. Sus principales componentes se consideran: violencia entre compañeros, entre amigos o cuidadores. Las estadísticas no reflejan por esta causa la problemática, lo que hace necesario acudir a encuestas poblacionales para conocer la magnitud del mismo. (Duque, 2.008)

La violencia escolar o maltrato dentro de la unidad educativa, es un problema mundial, considerado una prioridad en salud pública puesto que sus efectos pueden durar toda la vida y van desde el sufrimiento que causa, así como estrés psíquico, asociándose además a trastornos del desarrollo cerebral temprano (en niños y niñas)

Están referenciados, además, como consecuencias: depresión, tabaquismo, obesidad, comportamientos sexuales de alto riesgo, embarazos no deseados, consumo indebido de alcohol, suicidio. Se calcula que cada año mueren en el

mundo por homicidio 2 000.000 niños(as). (Organización Mundial de la Salud, 2010).

A nivel nacional no hay estudios específicos que revelan la preocupante situación de violencia escolar en nuestro país. Se menciona que ninguna de las Unidades Educativas manifiesta no haber realizado acciones de diagnóstico de la problemática. El Servicio Departamental de Educación reporta que no disponen de algún mecanismo para la detección temprana de violencia escolar. La UNICEF estima que 12 millones de niños y niñas en Sudamérica son maltratados al año y cerca de la mitad sufren maltrato severo. (Grupo de investigación en Gestión y Políticas en Salud, 2008)

A nivel municipal se encuentra que San Benito presenta proporciones significativas de violencia dentro la unidad educativa Papa Juan (de dos a diez denuncias diarias), igual al resto de los municipios del Valle alto. No se encontraron diferencias entre la violencia o agresión, Se sabe además que hay un mayor reporte de victimización por parte de los niños que la violencia entre varones es un fenómeno muy frecuente (un 50% de los niños lo reconoce) y en un 10% presenta gravedad. Otro dato muy interesante es que la agresión doméstica es una práctica más acentuada entre los hombres. Finalmente se calcula que entre un 80% a 95% de casos no se denuncian. (Duque, 2.008).

Se realizaron consultas en la zona de intervención el cual produjo los siguientes hallazgos: se identifica la variable como el principal problema el consumo exagerado de alcohol, consumo de drogas, le siguen la desmotivación por la imposibilidad de tener expectativas frente a la propia vida, falta de acompañamiento familiar, violencia escolar como la incapacidad de resolver conflictos entre los estudiantes lo que los conduce a violentarse. “Problemas que afectan la convivencia, por medio de la investigación acción, teniendo como metodología el diseño y la planeación de actividades lúdicas y recreativas, que promueven el pensamiento, la reflexión de los niños y niñas, aplicado a estudiantes de la Unidad Educativa Papa Juan.

Algunos de los hallazgos durante las consultas son: que las dinámicas familiares de los estudiantes se reflejan al interior de la Unidad Educativa: “el poco tiempo que dedican en la crianza de sus hijos y la violencia intrafamiliar presente en algunos hogares (el maltrato físico y verbal), hacen que estos Niños presenten carencias de afecto por parte de sus padres, predomina el comportamiento agresivo, pero no lo ven como un acto de violencia, su actuar se mantiene como una tendencia a socializar con los demás sin entender las consecuencias que esto puede acarrearles. Se ha naturalizado la agresión como una forma legítima de interactuar con el otro... no es común encontrarlos socializando”.

Para hacer un diagnóstico contextual se realizara en la Institución Educativa, una reunión con representantes de toda la comunidad educativa, en la cual se identificaron como causas de la violencia en la familia: falta de pautas de crianza adecuadas, no asumir el rol responsablemente como miembro de la familia, mal ejercicio de la autoridad, falta de comunicación en la familia, incapacidad para resolver conflictos, trasgresión de valores, consumo de sustancias psicoactivas, mal entendimiento del afecto y factores externos.

3.- RELACION DEL PROYECTO DE INTERVENCION CON LINEAMIENTOS

3.1.- NORMATIVA LEGAL:

Aparentemente la violencia Escolar se presenta con bastante frecuencia en las unidades escolares privadas y públicas, pero se hace más visible en las unidades educativas públicas, esto se da porque las Albergan un número mayor de alumnado en condiciones y dificultades diferentes, de ámbitos sociales y económicos diferentes, los educadores generalmente tienen poco acceso a talleres de capacitación y no están involucrados en violencia y manejo de la violencia dentro de las unidades educativas.

3.1.1.- Ley Integral N° 348 para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, 9 de marzo de 2013

La Ley N° 348 de 09 de marzo de 2013, “Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia”, declara la erradicación de la violencia contra las mujeres como prioridad nacional y establece un conjunto de medidas para la prevención, atención, protección, investigación, sanción y reparación de hechos de violencia, la cual menciona en su contenido:

Título I: Disposiciones generales

Artículo 7°.- (Tipos de violencia contra las mujeres) En el marco de las formas de violencia física, psicológica, sexual y económica, de forma enunciativa, no limitativa, se consideran formas de violencia: con 17 tipos de violencia.

Título III: Prevención, atención y protección

Capítulo I: Prevención de la violencia hacia las mujeres

Artículo 17°.- (Criterios de prevención)

A los efectos de aplicación de la presente Ley, el nivel central del Estado y las Entidades Territoriales Autónomas crearán y adoptarán las medidas de prevención que sean necesarias para modificar los comportamientos individuales y sociales violentos y aquellos que toleran, naturalizan y reproducen la violencia, bajo tres criterios de acción: estructural, individual y colectiva.

Artículo 18°.- (Prevención comunitaria) Las autoridades indígena originario campesinas y afro bolivianas, adoptarán en las comunidades en las que ejercen sus funciones, las medidas de prevención que consideren más adecuadas bajo los tres criterios de acción establecidos para evitar todo acto de violencia hacia las mujeres, con la participación de éstas en su planificación, ejecución y seguimiento, respetando sus derechos. Ninguna norma o procedimiento propio de las naciones y pueblos indígena originario campesinas podrá vulnerar los derechos reconocidos en la Constitución Política del Estado y el bloque de constitucionalidad.

3.1.2.- Ley contra la Violencia en la Familia o Domestica: Ley de la Republica N° 1674

CAPITULO II: VIOLENCIA EN LA FAMILIA O DOMESTICA

ARTICULO 4.- (VIOLENCIA EN LA FAMILIA). Se entiende por violencia en la familia o domestica la agresión física, psicológica o sexual, cometida por:

- 1) El cónyuge o conviviente;
- 2) Los ascendientes, descendientes, hermanos, parientes civiles o afines en línea directa y colateral;
- 3) Los tutores, curadores o encargados de la custodia.

INSTRUMENTOS LEGALES PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

3.1.3.- CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO ART 42 – 46 ENTRE OTROS,

menciona en su CAPÍTULO SEGUNDO DERECHOS FUNDAMENTALES Artículo 15. I.- Toda persona tiene derecho a la vida y a la integridad física, psicológica y sexual. Nadie será torturado, ni sufrirá tratos crueles, inhumanos, degradantes o humillantes. No existe la pena de muerte. II.- Todas las personas, en particular las mujeres, tienen derecho a no sufrir violencia física, sexual o psicológica, tanto en la familia como en la sociedad. III.- El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar la violencia de género y generacional, así como toda acción u omisión que tenga por objeto degradar la condición humana, causar muerte, dolor y sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como privado.

3.1.4.- LEY 548 NIÑO NINA ADOLESCENTE el Código Niña, Niño y Adolescente, Ley Nº 548 de 17 de Julio de 2014.

El Código tiene por objeto reconocer, desarrollar y regular el ejercicio de los derechos de la niña, niño y adolescente, implementando un Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente, para la garantía de esos derechos mediante la corresponsabilidad del Estado en todos sus niveles, la familia y la sociedad.

ARTÍCULO 16. (DERECHO A LA VIDA). - I.- La niña, niño o adolescente tiene derecho a la vida, que comprende el derecho a vivir en condiciones que garanticen para toda niña, niño o adolescente una existencia digna. II.- El Estado en todos sus niveles, tiene la obligación de implementar políticas públicas que aseguren condiciones dignas para su nacimiento y desarrollo integral con igualdad y equidad.

ARTÍCULO 17. (DERECHO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO).- I.- Las niñas, niños y adolescentes, respetando la interculturalidad, tienen derecho a un nivel de vida adecuado que asegure su desarrollo integral, lo cual implica el derecho a una alimentación nutritiva y balanceada en calidad y cantidad, que satisfaga las normas de la dietética, la higiene y salud, y prevenga la mal nutrición; vestido apropiado al clima y que proteja la salud.

3.1.5.- LEY 807: DE 21 DE MAYO DE 2016, la cual menciona en el contenido del artículo:

Artículo 5. (GARANTÍAS). El Estado garantiza a las personas transexuales y transgénero, lo siguiente: El libre desarrollo de su persona de acuerdo a su identidad de género. La no discriminación y el derecho a la reparación o satisfacción justa y adecuada por cualquier daño sufrido como consecuencia del acto discriminatorio. El trato de acuerdo con su identidad de género y, en particular, a ser identificada o identificado de ese modo tanto en la vida pública como privada. El respeto a su integridad psicológica, física y sexual. El ejercicio de su autonomía física, relacionada a la libertad y capacidad de una persona de modificar o no su imagen corporal.

3.1.6.- LEY N° 045 LEY DE 8 DE OCTUBRE DE 2010: CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN: en su contenido menciona

CAPÍTULO IV: INSTANCIAS COMPETENTES DE PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN

Artículo 14. (INSTITUCIONES PRIVADAS). I.- Todas las instituciones privadas deberán adoptar o modificar sus Reglamentos Internos de manera que incluyan como faltas, conductas racistas y/o discriminatorias, tales como: G A C E T A O F I C I A L D E B O L I V I A 10 Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia Derechos Reservados ©2010 - www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo a) Agresiones verbales por motivos racistas y/o discriminatorios, b) Denegación de acceso al servicio por motivos racistas y/o discriminatorios, c) Maltrato físico, psicológico y

sexual por motivos racistas y discriminatorios, que no constituya delito, d) Acciones denigrantes. II.- Los motivos racistas y/o discriminatorios a los que se refiere el párrafo precedente, se encuentran descritos en los Artículos 281 Bis y 281 Ter del Código Penal.

7.- LEY 294 DE 1966 (LEY DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR)

8.- DECRETO LEY 2739: DE 1989 (CODIGO DEL MENOR)

9.- LEY 599 DEL 2000(CODIGO PENAL DELITOS CONTRA LA FAMILIA)

10.- LEY 600 DEL 2000 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL)

11.- LEY 892 DEL 2004 (LEY DE LOS OJOS MORADOS)

12.- CÓDIGO PENAL:

El Estado, la sociedad y la familia le han otorgado un valor significativo a la niñez, lo cual se ve reflejado en la legislación boliviana vigente:

<p>Nueva Constitución Política del Estado (2009)</p>	<p>Toda persona tiene derecho a la vida y a la integridad física, psicológica y sexual, en particular las mujeres, tienen derecho a no sufrir violencia física, sexual o psicológica, tanto en la familia como en la sociedad.</p> <p>El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar la violencia de género y generacional, así como toda acción u omisión que tenga por objeto degradar la condición humana, causar muerte, dolor y sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como privado.</p>
---	--

<p>Ley N° 348 Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia (2013)</p>	<p>Objeto y Finalidad.</p> <p>La presente Ley tiene por objeto establecer mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y sanción a los agresores, con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos para Vivir Bien (Art. 2).</p> <p>Políticas Públicas.</p> <p>Es responsabilidad del Estado, con carácter intersectorial y presidido por el Ente Rector, adoptar y coordinar la ejecución de los mandatos de la presente Ley, en toda política pública y Plan Nacional que involucre la prevención de la violencia hacia las mujeres, su atención y protección (Art. 8).</p>
--	---

<p>Ley N° 243 Contra el Acoso y Violencia Política en Razón de Género (2012)</p>	<p>Los Órganos Ejecutivo, Legislativo, Prefecturas (gobernaciones) y Gobiernos Municipales o sus similares quedan obligados a crear mecanismos de prevención y protección para el cumplimiento efectivo de la presente Ley (Disposición Final Primera, Parágrafo I).</p> <p>En el ámbito municipal, departamental (gobernaciones) y otros por mandato popular, en sus disposiciones y reglamentos internos contemplarán medidas de prevención a los actos de acoso y violencia política en razón de género (Disposición Final Primera, parágrafo III).</p>
--	--

<p>Ley N° 263 Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas (2012)</p>	<p>Los Consejos Departamentales contra la Trata y Tráfico de Personas, estarán integrados por: 1. La Gobernadora o el Gobernador del departamento. 2. Las Alcaldesas o los alcaldes de ciudades capitales, ciudades intermedias y municipios fronterizos del departamento, según corresponda [...]</p> <p>La Directora o el director del Servicio Departamental de Gestión Social (Art. 16, parágrafo I).</p> <p>La Gobernadora o el Gobernador del departamento preside el Consejo Departamental, a los efectos de la implementación y evaluación de la Política y Estrategia de Prevención, Atención, Protección y Reintegración Integral.</p> <p>III. La estructura y funcionamiento del Consejo Departamental serán establecidos mediante Reglamento (Art. 16 parágrafo II).</p>
---	---

<p>Decreto Supremo No 24864 “Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres” (1997)</p>	<p>La igualdad entre mujeres y hombres permite cerrar las brechas de desigualdad económica, social, política y cultural. Asimismo, el decreto establece la necesidad de transversalizar el enfoque de género en las políticas públicas en la perspectiva de una igualdad real de género.</p>
---	--

<p>Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Báñez” (2010)</p>	<p>...los gobiernos departamentales autónomos tienen las siguientes competencias exclusivas: Diseñar y establecer el plan de desarrollo económico y social del departamento, incorporando los criterios del desarrollo económico y humano, con equidad de género e igualdad de oportunidades, considerando a los planes de desarrollo municipales e indígena originario campesinos, en el marco de lo establecido en el Plan General de Desarrollo (Art. 93, párrafo II, numeral I).</p> <p>El SPIE en niveles territoriales deberá construir las estrategias más apropiadas para alcanzar los objetivos del desarrollo con equidad social y de género e igualdad de oportunidades (Art. 93, párrafo II).</p> <p>Los programas y presupuestos multianuales, programaciones operativas y presupuestos anuales, deben contemplar políticas, programas y proyectos de inversión en equidad social y de género garantizando un presupuesto real para satisfacer las necesidades y demandas diferenciadas de mujeres y hombres (Art. 93 párrafo III).</p>
---	---

<p>Ley 548 - Código Niña, Niño y Adolescente. (17 de julio de 2014)</p>	<p>Establece: el interés superior del niño, niña y adolescente (NNA) y la primacía de sus derechos, que el Estado en todos sus niveles, las familias y la sociedad, deben proteger a niñas, niños y adolescentes contra cualquier forma de explotación, maltrato, abuso o negligencia que afecten su integridad personal, que la violencia será sancionada por la Jueza o el Juez Penal cuando esté tipificada como delito por la Ley Penal. Y cuando no esté tipificada será considerada como infracciones, que toda persona tiene la obligación bajo pena de sanción actos de violencia contra los NNA, prohíbe cualquier tipo de castigo físico, violento o humillante, en todos los ámbitos de vida. Y determina que El Estado en todos sus niveles, en el marco de sus competencias elaborara y desarrollara políticas de promoción del buen trato, prevención del maltrato - violencia, atención y protección a NNA que sufran violencia, que los Gobiernos Autónomos Departamentales(GAD) y municipales (GAM) ejercerán la rectoría en sus jurisdicciones. Que el GAD establecerá, implementará e institucionalizará instancias departamentales de gestión social, de protección y atención para niñas, niños y adolescentes. Y el GAM las Defensorías Municipales de la Niñez para que presta servicios públicos de defensa psico-socio-jurídica gratuitos, para garantizar a la niña, niño o adolescente la vigencia de sus derechos.</p>
---	--

Instrumento Internacionales	Contenido	Ratificación por Bolivia
<p>Ley No. 807“ De Identidad de Género” 21/05/2016</p>	<p>En cumplimiento al Art 14 de la Constitución Política del Estado que determina que “toda persona tiene derecho a ser reconocida conforme a su identidad de género”. La Ley 807, establece, que las personas transexuales y transgénero tienen derecho a: ejercer de forma plena el derecho a la identidad de género, a realizar el cambio de toda documentación pública y privada vinculada a su identidad, permitiéndoles”... (Art. 1) al libre desarrollo de su persona de acuerdo con su identidad de género, a no ser discriminado, a la reparación o satisfacción justa y adecuada por cualquier daño sufrido como consecuencia del acto discriminatorio, al trato de acuerdo con su identidad de género y, en particular, a ser identificada o identificado de ese modo tanto en la vida pública como privada”. “a cumplir con sus derechos y obligaciones derivados del vínculo familiar. (Art 5) a la igualdad y equidad, protección de contra toda forma de discriminación, de manera efectiva y oportuna, de cuyo cumplimiento es Estado es garante (Art.6)</p>	

Instrumento Internacionales	Contenido	Ratificación por Bolivia
Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer- CEDAW (1989)	Está compuesta de una serie de normas y obligaciones aceptadas por todos y todas. Estas normas básicas— denominadas también derechos humanos—establecen derechos y libertades mínimas que los gobiernos deben cumplir. Acompañan a estos derechos la obligación de los gobiernos y los individuos de no infringir los derechos paralelos de los demás. Estas normas son interdependientes e indivisibles; no es posible garantizar algunos derechos a costa de otros.	Ley No 1100 (15/09/1989)
Recomendación General N° 19 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (1992)	En la definición de la discriminación se incluye la violencia basada en el sexo, es decir, la violencia dirigida contra la mujer porque es mujer o que la afecta en forma desproporcionada. Se incluyen actos que infligen daño o sufrimiento de índole física, mental o sexual, las amenazas de esos actos, la coacción y otras formas de privación de la libertad.	

Instrumento Internacionales	Contenido	Ratificación por Bolivia
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Convención de “Belem do Pará” (1994)	Los Estados Partes condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia. (Art. 7)	Ley N° 1599 (18/08/1994)
Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas Formas de Discriminación Contra la Mujer (1999)	Todo Estado Parte en el presente Protocolo ("Estado Parte") reconoce la competencia del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer ("el Comité") para recibir y considerar las comunicaciones presentadas. (Art. 1).	Ley N° 2103 (20/06/2000)
Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993)	...la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos y libertades fundamentales de la mujer y menoscaba o anula su disfrute de estos derechos y libertades (Numeral 4)	

4.- JUSTIFICACION DEL PROYECTO:

En todos estos se vislumbra la concepción del niño(a) como ser social, sujeto activo y pleno de derechos, valioso en su dignidad como persona. Sin embargo, a pesar de toda la legislación vigente, al niño(a), se le siguen vulnerando sus derechos, en múltiples dimensiones, siendo el maltrato físico y psicológico uno de ellos.

Frente a los derechos de los niños(as) y adolescentes, los adultos, las instituciones públicas y privadas, se constituyen en portadoras de deberes para cumplir en relación con los derechos de estos.

Bajo estos parámetros el Ministerio de Educación, Servicio Departamental de Educación, Directores Distritales, Directores de Unidades Educativa, deberían dar cumplimiento y conocer las legislación en todo su extensión pa que por medio de la cual se pretende dar cumplimiento para mejorar las capacidades de los padres de familia y/o custodios en relación con las orientaciones para la crianza que contribuyan a disminuir las causas de la violencia intrafamiliar y sus consecuencias, Violencia escolar como: consumo excesivo de alcohol, de sustancias psicoactivas, embarazo en adolescentes, deserción escolar, agresividad entre otras"... "se debe iniciar los trámites para incorporar dicho módulo, teniendo en cuenta el entorno y así contribuir a la disminución de los factores de riesgo de nuestros menores, fin último de la norma".

La violencia intrafamiliar y escolar es un tema prioritario que ha sido objeto de múltiples investigaciones científicas, las cuales señalan sus devastadores efectos en el desarrollo y la salud mental de los niños(as). (Organización Mundial de la Salud, 2010).

Los beneficiarios del proyecto para prevenir el maltrato dentro de Unidad Educativa serán los niños(as) de nuestra comunidad educativa y se espera que la mejoría de

la problemática impacte sus consecuencias directas: disminuya el insulto, las lesiones, mejore el desempeño escolar, el estado de ánimo, entre otras.

Las estrategias y acciones que plantea el proyecto están acordes con estudios de la OMS sobre programas de prevención de la problemática:

1º. Se pretende contribuir a la formación de padres para que mejoren sus aptitudes y conocimientos para criar a sus hijos, alentándolos en implementar pautas de manejo positivas con sus hijos.

2º. Se pretende contribuir a la formación de educadores para que mejoren sus aptitudes y conocimientos para manejar como líderes, alentándolos en implementar pautas de comportamiento positivos con sus alumnos.

3º. Se pretende contribuir a la formación de personal de salud, para que mejoren sus aptitudes y conocimientos para reconocer y manejar a las víctimas de violencia para ofrecer apoyo y colaboración a las víctimas y sus familias.

4º. Se les dará relevancia a aquellos procesos familiares y escolares (autoridad, responsabilidad, comunicación) fundamentales en la funcionalidad escolar. (Organización Mundial de la Salud, 2015).

De no impactarse positivamente la problemática, la situación de la misma no mejorará, como tampoco las consecuencias sobre el desarrollo afectivo, social y académico de los niños(as) de la comunidad educativa.

5.- ANALISIS DEL PROBLEMA A INTERVENIR

La violencia escolar está cada día más presente en la escuela, los medios de comunicación nos alertan a diario de casos que se suceden dentro del marco escolar. Existen numerosos destinatarios y también diferentes emisores de este fenómeno que afecta tanto en el ámbito social como en lo personal de los implicados.

En la actualidad son numerosas las investigaciones que diferentes países están llevando a cabo sobre la violencia, en concreto se están realizando estudios sobre el análisis de los factores acerca de por qué se gesta y se está enfocando a la dimensión afectiva y moral como base de la agresividad.

El bullying ya se produce desde el jardín de infancia, aunque parezca algo sorprendente, es muy semejante a la de edad escolar (entre los 7 y 16 años). Por ello, es importante comenzar con la prevención de la violencia ya desde los contextos preescolares.

Poner freno cuanto antes a estas situaciones que se acontecen es el objetivo principal para víctimas y agresores. Aunque es prioritaria la atención dirigida hacia la víctima, no debe descuidarse la intervención psicoeducativa para reorientar la conducta del agresor.

Desde la escuela los profesores deben ofrecer a sus alumnos una educación basada en valores como el respeto, la tolerancia, la empatía....porque de esta forma, los valores opuestos serán mucho más difíciles que se sucedan.

Cuando se trata de niños más pequeños es más fácil ejercer un mayor control sobre ellos, ya que sus estructuras madurativas no están del todo desarrolladas, por lo que podemos repercutir en su personalidad e inculcarles aquellos comportamientos que aportan más beneficios hacia su persona.

Con la realización de este trabajo, aparte de una documentación teórica exhaustiva acerca del tema de la violencia podemos conocer una estrategia de prevención sobre la violencia que podemos aplicar en una clase de Infantil.

La realización de estas actividades está encaminada a la persecución de los objetivos marcados al principio del proyecto, con los cuales el niño va a poder conocer bien de cerca situaciones conflictivas y orientaciones para que el día de mañana cuando se encuentre con alguna de ellas sepa resolver el conflicto a través del diálogo.

Los profesores son siempre agentes de gran influencia para los menores, sobre ellos recae el peso de la educación de los niños, pero estos no han de estar solos, la familia ha de colaborar en esta gran tarea. De nada sirve que en la escuela se establezcan una serie de normas, si cuando llegan a casa los padres actúan de forma incorrecta.

Por ello, además de las intervenciones en los centros educativos, sería importante desarrollar algunas directamente dirigidas a la familia. Los padres deberán de prestar más atención a las situaciones conflictivas a las que están expuestas sus hijos y mediar en ellas.

El concepto de convivencia ha ido tomando cada vez más fuerza desarrollándose en los centros planes de actuación que tratan de dar respuestas a los problemas que se vienen planteando, de forma que se promuevan actividades preventivas y se detecten posibles situaciones más graves, así como la forma de actuar ante las mismas.

Poco a poco, y con ayuda de todo lo que está en nuestras manos debemos de ir frenando esas olas de violencia que se acontecen diariamente, ningún niño ha de tener miedo a ningún compañero ni debe de sentirse humillado por nadie. Tampoco los profesores han de tener temor por represalias de sus propios alumnos, ni al revés.

Es necesario que este tema se trabaje desde la escuela y que poco a poco se vayan fijando metas para conseguir finalmente prevenir la violencia y propiciar un mundo más justo, equitativo y pacífico.

Educar a niños y niñas competentes socialmente se ha convertido en una de las finalidades básicas de la currícula escolar. Construir la convivencia ha pasado a ser objetivo principal tras comprobar que el proceso de enseñanza-aprendizaje no es ajeno al conjunto de sentimientos, emociones, valores, etc., que se crean en torno a él.

El reto que se plantea es conseguir centros educativos en los que la gestión referente a la convivencia pase a ser un elemento más del día a día y no un aspecto al que haya que dedicar las ya conocidas “horas extras”.

La escuela no puede concebirse de manera aislada de la comunidad de la que forma parte, y es desde esta comunidad, desde donde debe analizarse la violencia escolar. Los fuertes vínculos sociales que la escuela mantiene con la comunidad educativa son necesarios para la existencia de una buena armonía entre todos

Al abordar temas como las causas, efectos, características de la víctima y el agresor, así como también el círculo de la violencia y se toman las circunstancias familiares, el estereotipo femenino de la tolerancia, la pasividad y la sumisión, complementario del masculino de la actividad, la independencia y el dominio, estaremos en condiciones de comprender mejor cómo se llega a ser una mujer víctima de violencia

VIOLENCIA ESCOLAR

Es importante recalcar que la violencia que se vive al interior de la familia sumado a factores de riesgo como el entorno de pobreza, pocas redes sociales, patrones culturales de crianza autoritarios y represivos, con frecuencia traspasan los muros del centro educativo, donde los alumnos y alumnas manifiestan comportamientos violentos con sus compañeros y compañeras en los diferentes espacios de socialización del centro escolar, comportamientos que se expresan en agresión, baja autoestima, problemas disciplinarios, apatía, no-cumplimiento de sus tareas escolares, cansancio, intolerancia, inasistencia y que dan como resultado el bajo

rendimiento escolar, repetición, deserción que al final lo excluyen e inadapтан socialmente

En el centro educativo convergen una gran cantidad de alumnos y alumnas que proceden de familias constituidas de diferentes formas y con soporte económico, social y emocional diferente; en este espacio se pueden reproducir los patrones de relaciones sociales y comunitarios portadores o condicionantes de conflictos y de violencia, por lo que es necesario que el docente y la comunidad educativa detecten de forma temprana para evitar su evolución a otras formas de violencia y de conflictos que trasciendan la actuación en el aula de clase o en las áreas de recreo.

Es importante destacar que el papel del docente y del cuerpo académico no se debe limitar a la transmisión de conocimiento en el espacio del aula; la formación incluye valores de convivencia, relaciones sociales de respeto de los derechos de los demás, la tolerancia y respeto por las diferencias y el reconocimiento de la igualdad y la equidad como principios fundamentales de las relaciones sociales.

Violencia

2.1 La violencia en la comunidad educativa

El centro educativo no es una estructura cerrada, de manera continua es un proceso de relaciones, de intercambios de influencias entre los cambios que se producen en la sociedad, las relaciones sociales y familiares. Es una compleja red en donde la difusión de la información y el enfoque que se le da a esta, juega un papel importante en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en la comunidad que la integra; porque forma, e informa y afianza normas y valores de conducta válidos en la sociedad, pero, puede ser, en algunas circunstancias un centro de exclusión, cuando aplicando el reglamento escolar expulsa a los alumnos /as. Así Edwin Goffman (1963) plantea que “una de las formas más deshumanizante del centro educativo es su poder de exclusión, y no solo referida a los problemas de cobertura que dejan un porcentaje alto de la población fuera del sistema, sino a las prácticas educativas

que intencional o no intencionalmente margina a los estudiantes, ya sea por su género o por su condición económica”.

Amato, María Inés (2004 p.131) dice que “El no-reconocimiento de sus derechos y la falta de conocimiento de sus características físicas, psíquicas y sociales llevaron a modelos educativos familiares e institucionales coercitivos sin respetar su desarrollo madurativo y sus necesidades básicas de apego y protección” Se trata de reconocer al alumno /a como sujeto /a de derechos y responsabilidades, tratando de lograr un equilibrio entre libertad y responsabilidad, entre lo que desea hacer y lo que establecen las reglas de convivencia. El aumento del comportamiento violento incide en la práctica pedagógica que se desarrolla en los centros educativos, cuando hablamos de violencia escolar, es el tipo de agresión que se da entre alumnos /as y entre estos y los docentes ya sea de tipo física¹ psicológica o verbal en donde, media el uso de la fuerza, el del poder o la intención de hacer daño (golpes, insultos, amenazas, acoso, vandalismo, violación, uso en el centro educativo de armas, alcohol y drogas).

Hay que diferenciar entre las distintas formas de violencia que se dan en el centro educativo:

La violencia en la relación educativa, en la que se emplea el castigo físico o psicológico como forma de disciplinar a los alumnos y alumnas, esta forma ha ido disminuyendo en la medida en que se han difundido los derechos de la niñez. La violencia entre estudiantes y de éstos hacia los docentes, violencia que en muchos casos ha terminado con la vida de compañeros /as de clase o de docentes; los casos que se produjeron en Estados Unidos, Alemania y Argentina evidencian esta forma de violencia. La violencia que se ejerce contra la infraestructura física, mobiliario, materiales y equipo de la institución, cuyo objeto es causar daños materiales y conduce al vandalismo. Otra forma, menos visible pero no por ello

¹ *En Honduras alrededor de 170,000 niños en edad escolar quedan fuera del sistema educativo. 4 de cada 10 niños no termina su educación primaria y 6 de cada 10 termina el sexto grado.*

menos importante es la violencia que se ejerce desde el docente hacia los estudiantes, que se convierte en acoso sexual y maltrato psicológico.

2.2 La violencia como el castigo que disciplina

El centro educativo, en especial la práctica educativa está asociada con la cultura del castigo dadas las normas imperantes que perpetúan el orden social existente, en donde mantener el control es lo más importante, se forma a los niños, las niñas para que las acepten sin explicación; la humillación, el maltrato físico y la expulsión son los principales mecanismos utilizados para reprimir cualquier conducta violenta que se manifieste en los alumnos /as.

El castigo como medida disciplinaria se ve como la mejor salida, y estas sanciones dependen del tipo de falta que el alumno/alumna haya cometido y van desde: la amonestación verbal, hasta las expulsiones tanto fuera del salón de clases como de la institución, medida que lo único que hace es propiciar que los alumnos /as salgan a la calle sin redes sociales que le protejan. Al respecto Casa Alianza de Honduras en una de sus presentaciones sobre la situación de la Niñez establece que es imposible determinar cuál es la extensión del uso de castigo corporal en el centro educativo, es un problema invisible sobre el cual no parece haber información que permita medir la gravedad.

Este tipo de medidas busca proteger momentáneamente a otros alumnos /as de la violencia que se ejerce contra ellos /as; sin embargo, es inadecuada para prevenir que los niños/as desarrollen comportamientos violentos porque no le enseña una forma de resolver los problemas sin llegar a la agresión.

2.3 La violencia entre pares.

En el centro educativo convergen niños de diferentes sectores, con prácticas, costumbres y formas de socialización que no siempre conducen a relaciones de convivencia ausentes de conflicto, y hasta de la violencia. “El problema de la

violencia en el centro educativo se ha transformado en una preocupación generalizada. Y no se trata de violencia (castigos) de los maestros con los alumnos, sino de la violencia de los alumnos entre sí y contra los maestros y profesores.

El enfrentamiento entre alumnos que constituyen pandillas, la indisciplina y, los actos de vandalismo son hoy algunas de las preocupaciones más serias de algunos centros educativos”

Para comprender el problema de la violencia en el centro educativo es preciso conocer las formas y las manifestaciones del fenómeno, y convertirlo en un asunto de debate y de preocupación pública.

Atender esta situación es urgente no sólo en materia de protección de la vida o el respeto a los derechos humanos, sino porque estos grupos quedan con profundos daños físicos y psicológicos que les afecta su forma de ser, vivir y actuar como ciudadano que vive en democracia.

2.4 La violencia como abuso sexual

En los centros educativos la violencia que se ejerce contra los niños /a permanece oculta entre las cuatro paredes del salón de clases, especialmente la violencia sexual y psicológica, es la que más daño causa porque daña su autoestima.

Según el Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud (p 168, 169). En lo relativo al centro educativo establece que, para muchas jóvenes, el lugar donde son objeto de coacción o acoso sexual con mayor frecuencia es el centro educativo. En un caso extremo ocurrido en el año 1991 en donde 71 adolescentes fueron violadas por sus compañeros de clase y otras 19 murieron en un internado en Muru (Kenia).

Si bien gran parte de la investigación sobre este tema se realiza en África, no resulta claro si esto se debe a que en esa región la prevalencia del problema es particularmente elevado, o, sí sencillamente, ha tenido mayor visibilidad que en

otras partes del mundo. Lo más probable es que el acoso a jóvenes por los varones sea un problema mundial. Para el caso, se informó que en Ghana, Nigeria, República Democrática del Congo, Somalia, Sudáfrica, Sudán, Zambia, Zimbabwe, hubo casos de docentes que intentaron tener relaciones sexuales con sus alumnas a cambio de darles buenas calificaciones o reprobadas.

La relación entre docentes y estudiantes es una relación desigual y de poder, el docente es quien lo ostenta, y valiéndose de esa relación desigual, en circunstancias específicas puede coaccionar y acosar hasta lograr abusar sexualmente de los y las estudiantes, sean hombres o mujeres (invitarla a las alumnas y alumnos a tener relaciones sexuales, a ver imágenes o películas, escuchar conversaciones sexuales, posar para fotografías, tocarles, besarlas o cualquier otro comportamiento sexual que les haga sentir mal). El abuso sexual es tabú, ya sea que se de en la familia o en otros ámbitos. Las víctimas denuncian muy poco, a veces por: temor, amenazas o por falta de información o de la instancia confiable y segura donde acudir a poner una denuncia.

MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA PADRES Y NIÑOS		
Abuso Sexual	Medidas de Seguridad para padres	Muy Importante
El Abuso ocurre cuando un adulto o persona mayor que el niño entabla actividad sexual con el menor. El abuso puede darse durante un periodo largo de tiempo, o en un incidente. Incluye tocar, acariciar, besar de una manera sexual, sexo oral,	Instruya al niño que evite asistir a sitios públicos sin supervisión de un adulto y conozca quienes son sus amigos. No importa lo que digan los demás, los menores no deben mantener en secreto si alguien los toca de una manera incorrecta o si alguien los hace	INSTRUYA A SUS NIÑOS A: Decir no a cualquiera que trate de tocarlos en cualquier parte del cuerpo. Esté seguro que ellos entienden que nadie debe destruir o tocar sus partes íntimas.

<p>masturbación, penetración con el dedo o penil del recto de la vagina</p>	<p>sentir incómodos con lo que dicen o hacen. Los padres deben permanecer atentos a cualquier cambio de conducta que presente el niño o niña. Ya que puede ser un signo de abuso o agresión. Enseñar a los hijos a dialogar de forma amigable sobre cualquier asunto que les resulte extraño, sea en la casa, la escuela, o cualquier lugar público.</p>	
<p><i>Violadores de Niños ¿Quiénes son ellos?</i></p>	<p>Educar a los infantes a no dejarse tocar por personas extrañas.</p>	
<p>No es suficiente advertir al niño que se aleje de los extraños. La mayoría de los niños son violados por aquellos que conocen y en quienes confían, pero tal vez no lo sepan otros miembros de la familia. También tenemos otra categoría de violadores menos conocida, pero</p>	<p>Si alguien pide tomarles fotografías, enseñar a los niños a reportar el incidente con alguien de su casa.</p>	

que está aumentando: niños que cometen actos criminales sexuales contra niños menores que ellos mismos.		
---	--	--

Fuente el Herald, 17 de noviembre del 2016

III. Algunos Indicadores del Maltrato Infantil

La responsabilidad y el compromiso de la comunidad docente trascienden la transmisión de conocimiento. El docente es un formador de valores sociales, de convivencia y de derechos humanos; por la relación que llega a establecer con los estudiantes y por el tiempo que convive con ellos /as, puede, tempranamente, detectar la violencia y las agresiones a la que pueden estar sometidos los y las jóvenes. A continuación, se dan una serie de indicadores que los docentes pueden observar para determinar si el niño, niña y adolescente está siendo maltratado.

INDICADORES DE MALTRATO INFANTIL QUE PUEDEN OBSERVAR EL PERSONAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.	
EN EL NIÑO Y NIÑA	EN LOS PADRES MADRES Y/O CUIDADORES
<ul style="list-style-type: none"> • Señales físicas repetidas (morados, magulladuras, quemaduras...) • Niño /as que van a el centro educativo sucio, maloliente, con ropa inadecuada, etc. • Cansancio o apatía permanente (se duerme en el aula) • Cambio significativo en la conducta escolar sin motivo aparente 	<ul style="list-style-type: none"> • Parecen no preocuparse por el niño /a • No acuden nunca a las citas y reuniones del centro educativo • Desprecian y desvalorizan al niño /a en público • Sienten a su hijo como una "propiedad" ("puedo hacer con mi hijo lo que quiero porque es mío") expresan dificultades en matrimonio

<ul style="list-style-type: none"> • Conductas agresivas y/o rabietas severas • Relaciones hostiles y distantes • Actitud híper vigilante (en estado de alerta, receloso,) • Conducta sexual explícita, juego y conocimientos inapropiados para su edad • Conducta de masturbación en público • Evita ir a casa (permanece más tiempo de lo habitual en el colegio, patio o alrededores) • Tiene pocos amigos en el centro educativo • Después del fin de semana vuelve peor al colegio (triste, sucio, etc...) • Presenta dolores frecuentes sin causa aparente • Problemas alimenticios (niño /a muy glotón o con pérdida de apetito) • Falta a clase de forma reiterada sin justificación • Retrasos en el desarrollo físico, emocional e intelectual • Presenta conductas antisociales: fugas, vandalismo, pequeños hurtos, etc. • Intento de suicidio y sintomatología depresiva • Regresiones conductuales (conductas muy infantiles para su edad) 	<ul style="list-style-type: none"> • Recogen y llevan al niño /a al colegio sin permitir contactos sociales • Los padres están siempre fuera de casa (nunca tienen tiempo para...) • Compensan con bienes materiales la escasa relación personal afectiva que mantiene con sus hijos e hijas • Abusan de sustancias tóxicas (alcohol y/o drogas) • Trato desigual entre los hermanos • No justifican las ausencias de clase de sus hijos e hijas • Justifican la disciplina rígida y autoritaria • Ven al niño /a como malvado • Ofrecen explicaciones ilógicas, contradictorias no convincentes o bien no tienen explicación • Habitualmente utiliza una disciplina inapropiada para la edad del niño /a • Son celosos y protegen desmesuradamente al niño /a.
---	--

IV. Prevención de la Violencia en los Centros Educativos

Los centros educativos se han visto sometidos a una escalada de violencia, la comunidad internacional se ha visto sacudida por noticias internacionales que recogen las acciones violentas y criminales en las que se han empleado armas de fuego, y donde el saldo ha sido profesores y estudiantes asesinados. Pero el centro educativo también se ha visto penetrado por acciones violentas que ejecutan los niños, fundamentalmente los centros que atienden al mayor número de alumnos /as son aquellos donde las actividades extracurriculares han disminuido y donde el docente atiende a un número grande de alumnos y alumnas.

La violencia en los centros educativos se ha convertido en una de las preocupaciones mayores de la sociedad, pero como problema que no ha sido suficiente analizado, aun cuando los medios de comunicación destacan en sus primeras planas contenidos violentos que se han suscitado en el interior de los centros educativos, evidenciando que este problema ha traspasado esa instancia socializadora y en su interior para tratar de frenarla, se buscan soluciones a través de la aplicación de medidas disciplinarias (la observancia de las leyes y reglamentos internos).

Las causas de la violencia son múltiples y van desde: la pobreza, el racismo, el desempleo, el reparto desigual de la riqueza, la ampliación constante de la brecha entre los sectores más ricos y los más pobres, el abuso de drogas, el fácil acceso a las armas, la falta de oportunidades, el acceso a los servicios de educación y salud, la desocupación creciente; todos ellos son factores que afectan a las familias en las cuales crecen los niños y las niñas que los llevan a adquirir conductas violentas y agresivas, las prácticas del castigo de los padres y madres como método de crianza, que son abusivas o inadecuadas, sumado a la frecuente exposición a la violencia a través de los medios de

comunicación son factores fundamentales de los conflictos sociales que pueden adquirir características violentas.

La violencia en los centros educativos se ha convertido en una de las preocupaciones mayores de la sociedad, pero como problema que no ha sido suficiente analizado, aun cuando los medios de comunicación destacan en sus primeras planas contenidos violentos que se han suscitado en el interior de los centros educativos, evidenciando que este problema ha traspasado esa instancia socializadora y en su interior para tratar de frenarla, se buscan soluciones a través de la aplicación de medidas disciplinarias (la observancia de las leyes y reglamentos internos).

4.1 El papel de la Institución Escolar

Si la violencia es un elemento que está presente en diferentes ámbitos de la esfera social, es necesario preguntarse ¿Qué papel juega el centro educativo, como la institución escolar formadora de la niñez y la juventud?

La asistencia al centro educativo es una etapa inseparable de los niños y las niñas. En el interior de las aulas de clase suceden innumerables comportamientos y prácticas que no son necesariamente educativas y formativas, por lo que los docentes utilizan mucho de su tiempo para resolver conflictos o dedicarse a convencer a unos cuantos alumnos /as a que mejoren su conducta. Si bien el centro educativo no es un espacio neutro, es, más bien el lugar donde vienen a reflejarse los efectos de un afuera desigual e injusto, donde las relaciones que se establecen entre los alumnos /as, docentes y personal administrativo están influenciadas por la problemática que se vive en su entorno familiar y comunitario.

No se trata de culpar a la institución escolar de las acciones violentas que ahí suceden; se trata más bien de trabajar en forma conjunta con ella, para resolver de la mejor manera posible cada uno de los conflictos que ahí ocurran. Es importante

que la comunidad educativa comprenda que el conflicto es una oportunidad de enseñanza- aprendizaje, un espacio donde el centro educativo, como institución, puede actuar utilizando métodos alternativos a la solución de conflictos, que le permitan ser más democrática y menos represiva; hacer de los conflictos el tema central para un nuevo aprendizaje, ya que, la violencia es una conducta que es aprendida y por tanto se puede desaprender.

Pero es necesario que los docentes adquieran las capacidades necesarias para enfrentarse a las nuevas realidades, muchas veces alarmantes, muchas veces terribles, como la problemática de violencia que se vive en los centros educativos de las grandes ciudades.

Es urgente que el centro educativo brinde soluciones a las nuevas problemáticas que se le presentan; que se convierta en un espacio donde los alumnos /as reflexionan y analizan la realidad en la que viven. Para esto la comunidad educativa debe trabajar unida para combatir y evitar su ocurrencia. Intentarlo es cumplir con la misión que se le ha encomendado la de formar personas con conocimientos, normas y valores que les permitan vivir y convivir en democracia.

En este aspecto, la capacitación es una herramienta absolutamente imprescindible, para el cambio, de actitudes y de conductas violentas que se dan en el centro educativo.

a. Diagnóstico

Cuando en el centro educativo o en la comunidad sucede un hecho violento lo primero que debe hacer una institución educativa es analizar la situación y preguntarse ¿qué pasó y por qué pasó lo que pasó? ¿Qué está haciendo la institución para prevenir que estos hechos sucedan? ¿Cuál es la política del centro educativo sobre armas y comportamiento violento? ¿Conocen los alumnos /as el

reglamento del centro educativo? ¿Cómo es el clima escolar? ¿Cómo son las relaciones entre docentes y alumnos /as? ¿Cómo se trata a los alumnos que presentan problemas de comportamiento en los salones de clase? ¿Cómo se resuelve un comportamiento violento en los salones de clase? ¿El personal docente y alumnos /as sabe cómo resolver un conflicto? ¿Se supervisan las actividades que docentes y alumnos /as realizan? ¿Cómo se supervisan los recreos de los alumnos /as? ¿Se respeta los puntos de vista de los alumnos /as? ¿Qué tipo de jóvenes está asistiendo a nuestros salones de clase? ¿De qué procedencia? ¿Con qué tipo de asociaciones se vinculan? ¿Existen pandillas al interior del centro educativo?

No se debe olvidar que el comportamiento violento se aprende a través de modelos que los alumnos /as ven en los espacios donde interactúan o en los espacios donde reciben información y/o conocimientos, ya sea en el hogar, en el centro educativo, en los medios de comunicación y con el grupo de amigos /as que frecuentan; es decir, en las relaciones que establece; por lo que es necesario conocer las diferentes manifestaciones.

b. Plan de prevención de la violencia.

Los centros educativos deben desarrollar (elaborar y ejecutar) un plan de prevención de la violencia, para esto, y después de considerar las preguntas anteriores, realizar un diagnóstico de la realidad del centro educativo y de la comunidad, que permita conocer las relaciones que se establecen, comportamientos violentos que se están dando, formas como el docente y los directores /as resuelven los conflictos. Esto permitirá desarrollar una estrategia de prevención que involucre a todas las partes.

Debe hacer uso de métodos y técnicas como FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), árbol de problemas, línea del tiempo, la observación / supervisión de las acciones que tanto docentes y alumnos /as desarrollan dentro y fuera del salón de clases, especialmente en los recreos o en los espacios de esparcimiento.

El plan de prevención de violencia debe incluir:

- Categorizar los tipos de comportamientos violentos y formas como detectar un maltrato infantil.
- Identificar el personal al que se debe acudir, personal que puede resolver conflictos.

Lo idóneo es que sean los departamentos de orientación y consejería con fuerte apoyo del personal docente quienes que día a día conviven con los alumnos y alumnas.

- El reglamento interno de la institución, debidamente consensuado y del conocimiento pleno de los alumnos /as, y que no contravenga los derechos de la niñez y la juventud.
- Un plan de intervención para una crisis que incluya una respuesta inmediata en caso de que se presenten problemas o conductas violentas.
- Recomendaciones a los alumnos /as sobre los espacios que son peligrosos.
- Redes de apoyo a quien acudir cuando exista una sospecha de maltrato infantil.
- Apoyo de la sociedad de padres y madres de familia y alumnos /as.

4.3 Los centros educativos pueden enseñar la no-violencia.

Para desarrollar un plan de prevención de la violencia en los centros educativos es necesario contar con el apoyo decidido de los administradores de los centros educativos en especial de los directores/as, del departamento de orientación y consejería.

A. El Personal se involucra en el proceso.

Los directores /as, los orientadores/as, consejeros/as y los docentes de los centros educativos pueden enseñar comportamientos no violentos cuando:

- Involucran a todo el personal del centro educativo (administrativo, de servicio y docente) para mantener supervisado todas las áreas del centro escolar, especialmente en recreos, o en actividades especiales.
- Desarrollan acciones con los alumnos /as que están en riesgo y propensos a manifestar comportamientos violentos y enfocarse en estos alumnos /as para lograr una temprana intervención.
- Dan confianza y participan activamente los alumnos /as en el quehacer educativo, reconociendo sus potencialidades e intereses, haciéndole sentir que son parte importante de la institución y que valen mucho.
- Establecen planes que busquen la convivencia armónica y pacífica, implementando programas de resolución de conflictos entre pares.
- Los docentes pueden iniciar enseñando y practicando junto con sus alumnos/as los valores: la empatía, la cooperación y el respeto de los otros /as, que son la base para que desarrollen las habilidades de resolver conflictos.
- Consensuan y dan a conocer las medidas disciplinarias. Y que la expulsión sea el último recurso que se adopte, ya que las últimas investigaciones han demostrado que un alumno /a al ser expulsado incrementa el sentido de exclusión y el sentido de abandono y está más propenso a pertenecer a las pandillas juveniles.

B. El personal del centro educativo debe poseer las siguientes

Cualidades

- Ser una persona abierta, que da confianza respetuosa de los deberes y derechos de las otras personas.
- Establecer las normas claras y consensuadas que permitan constituir relaciones de confianza y respeto mutuo entre los alumnos /as y los docentes y viceversa.
- Hacer supervisiones constantes a los salones de clase y en los pasillos del centro, en los recreos.
- Consensuar las normas disciplinarias por medio de las cuales se regirá la comunidad educativa.

- Dar la confianza necesaria siendo accesible a los alumnos y a los docentes.
- Coordinar con los docentes, alumnos /as, padres y madres de familia actividades que permitan mejorar las relaciones y las redes sociales de los alumnos /as.
- Pueden alentar el sentido de pertenencia a los programas y políticas escolares compartiendo el poder con equipos de administración que tienen base en el lugar. Esto aumenta la probabilidad de que los planes disciplinarios y las metas académicas sean apoyados de manera consistente, mejorando el clima escolar.
- Finalmente, el director /a debe manifestarse públicamente en contra de todo tipo de violencia y poner a disposición de los estudiantes todos los servicios sociales disponibles para ellos.

Además, es necesario nunca negar que el problema existe, esto ayudará a que cada centro educativo busque soluciones viables para contrarrestar el problema, saber quiénes conforman la comunidad educativa, para así poder saber a quién va estar dirigido un posible plan de prevención de la violencia.

C. Los padres y madres pueden ayudar a crear centros educativos seguros.

Estas son algunas ideas que algunos padres y madres han probado en otras comunidades²:

- Hable con sus hijos e hijas/as sobre la política disciplinaria del centro educativo.
- Demuestre que usted apoya las reglas y ayude al niño a entender por qué éstas existen.
- Involucre a sus hijos e hijas en el establecimiento de reglas de comportamiento apropiado en el hogar.
- Hable con sus niños acerca de la violencia que él /ella ve en la televisión, en juegos de video y posiblemente en el vecindario. Ayúdeles a comprender las consecuencias de la violencia.
- Enséñele a sus hijos e hijas como resolver problemas. Elógielos cuando ve que él o ella siguen las recomendaciones hasta el final.

- Ayude a sus hijos/as a buscar maneras de expresar su ira que no incluyan herir a otros verbal o físicamente. Cuando usted se enoje, use esa oportunidad para demostrar las formas correctas de reaccionar.
- Ayude a sus hijos/as a comprender el valor de aceptar las diferencias individuales de los demás.
- Note cualquier conducta problemática de sus hijos e hijas. Por ejemplo, estallidos frecuentes de enojo, peleas excesivas e intimidación y maltrato de otros niños, crueldad con los animales, piromanía, problemas frecuentes de comportamiento en el centro educativo o en la vecindad, falta de amigos, y el uso de alcohol o drogas, pueden ser indicaciones de problemas serios. Procure ayuda para sus niños. Hable con un profesional de confianza en el centro educativo o la comunidad.
- Mantenga sin obstáculos la comunicación entre usted y sus hijos e hijas, aun cuando sea difícil. Insista que él o ella siempre le digan dónde van a estar y con quien. Conozca los amigos de su hijo/a.
- Preste atención si sus hijos e hijas expresan alguna inquietud acerca de amigos que quizás están exhibiendo comportamientos problemáticos. Comparta esta información con un profesional de confianza, tal como el psicólogo del centro educativo, el director o un maestro.
- Participe en la vida escolar de sus hijos e hijas, ofreciendo su ayuda, revisando tareas, hablando con los maestros y asistiendo a las funciones del centro educativo, así como conferencias para padres, programas de clases, reuniones públicas, y asambleas de la asociación de padres y madres de familia y maestros /as.
- Colabore con el centro educativo para que éste tenga más interés en todos los estudiantes y sus familias. Comparta sus ideas sobre cómo el centro educativo puede alentar la participación de familias, recibir y aceptar a todas las familias, y hacerlas participar en la educación de sus niños en formas significativas.
- Recomiende que el instituto o la escuela ofrezcan programas antes y después de clases.
- Sirva como voluntario/a en los grupos escolares interesados en la prevención de violencia. Si no existe ningún grupo proponga formar uno.

- Averigüe si su comunidad tiene un grupo para la prevención de violencia. Ofrezca su participación en las actividades del grupo.
- Hable con los padres de los amigos de sus hijos e hijas. Discutan cómo ustedes puedan formar un grupo para asegurar la seguridad de sus niños.
- Averigüe si en su trabajo se ofrecen medidas para que los padres participen en actividades escolares.

El permitir la participación de los alumnos /as en la resolución de conflictos traerá beneficios a la institución porque se mejora el ambiente escolar, se desarrolla un clima de confianza y respeto, se eleva la identidad personal y de grupo, se eleva la autoestima, se reduce los castigos o medidas disciplinarias para que funcione un enfoque de prevención de la violencia escolar, los centros educativos y las comunidades deben trabajar juntos en todos los aspectos de su implementación.

La violencia es una conducta aprendida, especialmente en el entorno familiar y comunitario donde se interactúa y se dan las condiciones para que se internalice el comportamiento violento y agresivo. Las acciones que desarrollará el proyecto de Prevención de la Violencia en los Centros Educativos: actuar sobre los factores de riesgo, fortaleciendo los factores protectores, creación de mediadores escolares, capacitación de padres y madres de familia, docentes y personal administrativo de los centros educativos; para que todas estas acciones sean sostenibles está la creación de la Red de prevención de la violencia que se abordará en un módulo especial.

Existe un fenómeno multicausal que configuran las condiciones para la conducta violenta, por lo que exige soluciones variadas que atiendan a diferentes factores asociados a la misma, factores que la promueven (se consideran de riesgo) y factores que la inhiben o contrarrestan los comportamientos violentos (de protección). A continuación, se enumeran algunos de los factores de riesgo y protectores que han señalado muchos autores e investigaciones en esta materia.

5.1 Factores de riesgo

Es necesario considerar que ninguno de estos factores por si solo es suficiente para predecir la violencia, dentro de estos se consideran los personales, del centro educativo, de la comunidad y familiares que inciden de una y otra forma para que los alumnos /as muestren comportamientos violentos.

5.2 Factores de Protección

Es necesario que un plan de prevención de la violencia considere factores que ayudan a los niños/as y a los jóvenes a disminuir los comportamientos violentos y así mismo a disminuir el riesgo de ser víctima de hechos violentos

	FACTORES DE RIESGO
Personales	La edad es un factor de vulnerabilidad del niño, las niñas y de ser maltratado ya sea físico psicológico, sexual, o por descuido , historial de haber sido víctima de abuso
	El sexo existe la tendencia que las niñas sean más vulnerables y estén sujetas a la violencia y al maltrato; sin embargo, los niños también corren riesgos
	Uso inadecuado del tiempo libre (calle o ve mucha televisión)
	relaciones deficientes y pocas amistades cercana, y peleas constantes recurriendo a insultos o lenguaje soez y apodos
	Crueldad hacia sus compañeros/as y hacia los animales
	Portar armas de fuego o punzocortantes; uso y abuso del alcohol y drogas
	Es constantemente humillado, discriminado, o rechazado, se siente marginado y excluido de sus familia y de sus compañeros/as
	Tendencia a culpar a los demás por acciones que el ha cometido
	Tomar los materiales de sus compañeros/as sin su permiso
	Tendencia a admirar los actos realizados por las maras o pandillas

En las familias	Familia desestructurada y deficientes lazos afectivos
	Historial de posesión y uso de armas de fuego, drogas y alcohol
	El niño/ña tiene historial de haber sido maltratado (físico, sexual, psicológico)
	Ausencia de autoridad, normas de comportamiento y de expectativas claras
	Falta de supervisión y apoyo de los padres, madres o de otros adultos
	El desarraigo obligado por la migración constante de las padres madres de familia otras ciudades o países
En el centro educativo	Comportamiento agresivo y problemas conductuales(disciplina)
	Inasistencias repetidas sin excusas o sin el consentimiento de la familia
	Manifestaciones de frustraciones en trabajos individuales y colectivos
	Bajo índice académico por no estudiar no presenta las tareas escolares
	Portar cuchillos, palos, tubos y otras armas
	Baja calidad en el proceso enseñanza aprendizaje e inasistencia de los docentes, ese tiempo libre se dedica a pelear
	Malas relaciones con sus compañeros y docentes
En la comunidad	Falta de servicios básicos (agua, luz, aseo) precaria situación económica
	Vecindario hostil y con pocos amigos/as
	Poca participación en las actividades de la comunidad
	Falta de áreas recreativas en la comunidad y en el centro educativo
	Falta de redes de apoyo

CONCLUSIONES

La violencia escolar está cada día más presente en la escuela, los medios de comunicación nos alertan a diario de casos que se suceden dentro del marco escolar. Existen numerosos destinatarios y también diferentes emisores de este fenómeno que afecta tanto en el ámbito social como en lo personal de los implicados.

En la actualidad son numerosas las investigaciones que diferentes países están llevando a cabo sobre la violencia, en concreto se están realizando estudios sobre el análisis de los factores acerca de por qué se gesta y se está enfocando a la dimensión afectiva y moral como base de la agresividad.

El bullying ya se produce desde el jardín de infancia, aunque parezca algo sorprendente, es muy semejante a la de edad escolar (entre los 7 y 16 años). Por ello, es importante comenzar con la prevención de la violencia ya desde los contextos preescolares.

Poner freno cuanto antes a estas situaciones que se acontecen es el objetivo principal para víctimas y agresores. Aunque es prioritaria la atención dirigida hacia la víctima, no debe descuidarse la intervención psicoeducativa para reorientar la conducta del agresor.

Desde la escuela los profesores deben ofrecer a sus alumnos una educación basada en valores como el respeto, la tolerancia, la empatía... porque de esta forma, los valores opuestos serán mucho más difíciles que se sucedan.

Cuando se trata de niños más pequeños es más fácil ejercer un mayor control sobre ellos, ya que sus estructuras madurativas no están del todo desarrolladas, por lo que podemos repercutir en su personalidad e inculcarles aquellos comportamientos que aportan más beneficios hacia su persona.

Con la realización de este trabajo, aparte de una documentación teórica exhaustiva acerca del tema de la violencia podemos conocer una estrategia de prevención sobre la violencia que podemos aplicar en una clase de Infantil.

La realización de estas actividades está encaminada a la persecución de los objetivos marcados al principio del proyecto, con los cuales el niño va a poder conocer bien de cerca situaciones conflictivas y orientaciones para que el día de mañana cuando se encuentre con alguna de ellas sepa resolver el conflicto a través del diálogo.

Los profesores son siempre agentes de gran influencia para los menores, sobre ellos recae el peso de la educación de los niños, pero estos no han de estar solos, la familia ha de colaborar en esta gran tarea. De nada sirve que en la escuela se establezcan una serie de normas, si cuando llegan a casa los padres actúan de forma incorrecta.

Por ello, además de las intervenciones en los centros educativos, sería importante desarrollar algunas directamente dirigidas a la familia. Los padres deberán de prestar más atención a las situaciones conflictivas a las que están expuestas sus hijos y mediar en ellas.

El concepto de convivencia ha ido tomando cada vez más fuerza desarrollándose en los centros planes de actuación que tratan de dar respuestas a los problemas que se vienen planteando, de forma que se promuevan actividades preventivas y se detecten posibles situaciones más graves, así como la forma de actuar ante las mismas.

Poco a poco, y con ayuda de todo lo que está en nuestras manos debemos de ir frenando esas olas de violencia que se acontecen diariamente, ningún niño ha de tener miedo a ningún compañero ni debe de sentirse humillado por nadie. Tampoco

los profesores han de tener temor por represalias de sus propios alumnos, ni al revés.

Es necesario que este tema se trabaje desde la escuela y que poco a poco se vayan fijando metas para conseguir finalmente prevenir la violencia y propiciar un mundo más justo, equitativo y pacífico.

Educar a niños y niñas competentes socialmente se ha convertido en una de las finalidades básicas del curriculum escolar. Construir la convivencia ha pasado a ser objetivo principal tras comprobar que el proceso de enseñanza-aprendizaje no es ajeno al conjunto de sentimientos, emociones, valores, etc., que se crean en torno a él.

El reto que se plantea es conseguir centros educativos en los que la gestión referente a la convivencia pase a ser un elemento más del día a día y no un aspecto al que haya que dedicar las ya conocidas “horas extras”.

La escuela no puede concebirse de manera aislada de la comunidad de la que forma parte, y es desde esta comunidad, desde donde debe analizarse la violencia escolar. Los fuertes vínculos sociales que la escuela mantiene con la comunidad educativa son necesarios para la existencia de una buena armonía entre todos

OBJETIVO GENERAL

DISMINUIR LA VIOLENCIA ESCOLAR CON ENFOQUE INTERCULTURAL EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO

OBJETIVOS ESPECIFICOS

EMPODERADOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS CAMPESINOS EN VIOLENCIA ESCOLAR.

DISMINUIDA LA VIOLENCIA EN LA UNIDAD EDUCATIVA PAPA JUAN

6.-ANALISIS DE LOS ACTORES:

6.1. BENEFICIARIOS DIRECTOS

-) Niños y niñas de la unidad educativa Papa Juan
-) Víctimas que acuden en busca de ayuda al Centro de Salud de San Benito.

6.2.-BENEFICIARIOS INDIRECTOS

-) Personal profesional de centro de Salud
-) Educadores de la Unidad Educativa Papa Juan
-) SLIM
-) Organizaciones Sociales
-) Autoridades municipales

6.3. Oponentes

-) Organizaciones sociales, que desconocen la políticas Nacionales
-) Agresores de las víctimas
-) Autoridades Municipales que no asumen la gran importancia de esta problemática
-) Personal poco motivado por desconocimiento de la importancia del tema

6.4. AFECTADOS

Los afectados son la sociedad la comunidad entre hombres y mujeres, niños y niñas, ancianos y ancianas sin distinción de sexo o edad, raza o creencia religiosa del Municipio de San Benito.

7 CONTEXTO O LUGAR DE INTERVENCION

VILLA JOSE QUINTIN MENDOZA

SAN BENITO – VALLE ALTO

HISTORIA

La Tercera Sección durante la época colonial era conocida con el nombre de Sakasirka, más tarde con el de San Pedro hasta que en 1814 Monseñor Benito Moxo, arzobispo de la Plata lo cambio definitivamente por el de San Benito.

Entre los personajes más ilustres que nacieron en este lugar, se reconoce al patriota Joseph González que fuera ahorcado en la plaza del pueblo durante la guerra de la independencia, con satisfacción se cuentan entre los hijos más notables a don Demetrio Canelas y a don Otoniel Quiroga, quienes en su momento ocuparon importantes cargos en altas esferas gubernamentales, al Dr. Nemesio Pereira, que mereció la investidura de la corte superior de justicia de Cochabamba y al Dr. José Emilio Quiroga, notable catedrático de química y laborioso vecino de Punata.

La Tercera Sección de la provincia Punata anteriormente se denominaba “San Benito de Buena Vista”, actualmente se denomina “Villa José Quintín Mendoza – San Benito”.

En 1948 el 28 de Octubre posesionaron al primer alcalde Municipal, David Mendoza, de la importante Villa creada por Ley, donde asistieron importantes autoridades del Departamento y la provincia entre los que se cuenta: Dr. Juan R. Torres, Ing. Carlos de la Torre Alcalde Municipal de la Capital, Sr. Francisco Morató Jefe del Distrito escolar, Dr. Hernán Zenteno Asesor jurídico de la Villa, Dr. Rodolfo Granier Secretario Abogado de la Prefectura, Reverendo Padre Walter Rosales Canónigo del Distrito, Sr. Miguel Angel de Ugarte representante de “El Imparcial”, Sr. Walter

D. Snultze representante de “Los Tiempos”, Sr. Adolfo Galleguillos representante de “El País”, Subprefecto de Punata, Alcalde Municipal de Punata.

La comisión se constituyó en el pueblo de San Benito, donde fueron recibidas por las nuevas autoridades en esa época, todas las autoridades presentes se constituyeron en la iglesia de la Villa donde se realizó un solemne Te Deum, donde el Padre Walter Rosales dio un mensaje de salutación del señor Obispo de la Diócesis Monseñor Bertoldo Bhuel, llevando en dicho mensaje la bendición episcopal y los deseos del Señor obispo por el constante progreso de Villa “José Quintín Mendoza”, luego en vibrante oratoria destacó el padre Rosales la creación de la Tercera Sección de la Provincia Punata.

La comitiva se constituyó en el local de la nueva escuela construida gracias al esfuerzo del comité Pro San Benito y los vecinos de la Villa. En dicho local se pronunciaron varios discursos ante el pueblo que colmaba los patios del establecimiento; el Dr. Juan R. Torres Prefecto del Departamento quien fue el primero en hacer uso de la palabra llevando el saludo oficial de su Excelencia el Sr. presidente de la República Dr. Enrique Hertzot. Puntualizó en forma patriótica la importancia del acto que se realizaba, haciendo votos por los hijos de la Villa y se aúnen en un sola haz de voluntades, para seguir en rutas de progreso y materialización de sus aspiraciones y de trabajo que les legaron sus antepasados “Adelante ciudadanos”, Finalizó.

Seguidamente tomo la palabra el presidente de la junta Pro San Benito y Flamante Alcalde Municipal de la Villa “José Quintín Mendoza”, Sr. David Mendoza, Saludando a las autoridades y expreso su júbilo, porque se impuso la ley llegando a este rincón Patrio, pese a cuantos a ella se hayan opuesto, “Nos reúne aquí un acontecimiento que será de trascendencia histórica por lo que significa para un pueblo el dar un paso de avanzada a través de la maraña de los prejuicios, los interesen creados y principalmente las tinieblas de la ignorancia; tal creemos que será para este pueblo el haber conseguido su seccionalización gracias primero al generoso corazón de un médico: el Sr. José Rosa Torrico, quien como Diputado de la Provincia, allá por el año de 1944, proyectó la ley que al fin es realidad.

Tuvo este ciudadano una visión más amplia y pasando por sobre la barrera de intereses regionales que lo presionaban y repartió que la ley le confiere a los pueblos, con equidad, como en nuestro caso, orientándonos al campo de la lucha por la patria”.

“Luego, debemos agradecer de corazón al joven Abogado Dr. Hernán Zenteno Anaya, quien como asesor jurídico del SPCB desde su iniciación hasta el presente ha sido el que ha formado contextura jurídica de nuestra organización como él sabe hacerlo, completa, recta, cívicamente orientada”.

“Su labor comenzó al organizar el expediente del proceso de seccionalización para cuyo fin ha recorrido los 240 Km² que abarca su jurisdicción, palmo a palmo, levantando una estadística que no la tienen igual otras secciones municipales patrias y que por tanto nos llena de satisfacción”.

“La nueva comuna se encargara de orientar el progreso de esta Villa sus Cantones y Comarcas con el patriotismo con que lo hace el hombre del campo, con silencio, con honradez, lejos del trajín politiquero que nos destruye y con amor a Bolivia que la deseamos Grande”.

“Debo dejar constancia de la gratitud que el pueblo le merece al H. representante de la provincia Dr. Juan Carrillo, quien con espíritu noble y por encima de las pasiones políticas, ha realidad el proyecto de ley del Dr. Torrico y que hoy lo festejamos y que por siempre lo festejaren en esta fecha con civismo patriótico en honor a la Villa José Quintín Mendoza”, esa fue la reseña que pronuncio el primer Alcalde Municipal de la Villa Sr. David Mendoza.

DEMOGRAFÍA

En el Distrito Paracaya se encuentra la mayor densidad poblacional del municipio con 146.7 habitantes por kilómetro cuadrado

Para el caso de Sunchupampa, este ocupa el segundo lugar con una densidad de 136.8 habitantes por kilómetro cuadrado, sin embargo, la población total es menor que se San Benito que en cuanto al número de habitantes ocupa el segundo lugar,

pero su densidad ocupa el tercer lugar. Para el caso de Huaricaya, este llega a una densidad de solamente 27.7 personas por kilómetro cuadrado,

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El Municipio de San Benito, está ubicado en la provincia Punata, a 38 kilómetros de la capital del departamento de Cochabamba.

La Tercera Sección Municipal, San Benito, se encuentra entre los paralelos 17° 19'' y 17°30' de Latitud Sud y 65° 45' y 65°55' de Longitud Oeste.

Territorialmente el Municipio de San Benito Limita al Norte con el Municipio de Sacaba, al sud con el municipio de Punata, al este con los municipios de Tiraque y Punata, al oeste con el municipio de Cliza y Tolata.

La superficie aproximada del municipio de San Benito es de 240 Km² con una densidad demográfica de 53 habitantes por Km².

DISTRITOS Y CANTONES

La Tercera Sección está constituida actualmente por tres cantones y un Distrito. Los tres cantones son: San Benito, Sunchu Pampa y Huaricaya. El único distrito lleva el nombre de Paracaya.

COMUNIDADES Y JUNTAS VECINALES

San Benito es el centro político administrativo y la capital de la sección municipal, está actualmente constituido por 11 Organizaciones Territoriales de Base (OTB's) organizadas en Sindicatos Agrarios, comunidades campesinas y Juntas Vecinales.

8.1.- OBJETIVO GENERAL

DISMINUIR LA VIOLENCIA ESCOLAR CON ENFOQUE INTERCULTURAL EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO

8.2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

EMPODERADOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS CAMPESINOS EN VIOLENCIA ESCOLAR.

DISMINUIDA LA VIOLENCIA EN LA UNIDAD EDUCATIVA PAPA JUAN

OBJETIVO GENERAL

9.- RESULTADOS

R1.- (NNA) Niñas del municipio de San Benito conocen sus derechos sexuales

R2.- Personal de salud capacitado en normativa de manejo de violencia

R3.- Personal de educación capacitado en normativa de manejo de violencia

R4.- Población en general conoce y practica el vivir bien

10.- ACTIVIDADES

1.- Capacitación a la población en estudio en violencia escolar

2.- Capacitación a personal de salud en violencia escolar

3.- Personal de educación capacitado en normativa de manejo de violencia

4.- Promoción y difusión en el municipio en violencia escolar

5.- Creación de instrumento para levantar información sobre violencia

6.- Validación del instrumento si las niñas conocen mecanismo de denuncia y seguimiento de la violencia

8.- Realizar encuestas a las mujeres del municipio de en violencia escolar

7.- Creación de spots radiales en violencia

9.- Validación de spots

10.- Creación de spots televisivos en violencia escolar

11.- Impresión de juegos lúdicos en violencia escolar

13.- Impresión de rotafolios sobre violencia escolar

11.-INDICADORES POR ESTRUCTURA DE OBJETIVOS

30 % De las denuncias de los Slims es por violencia escolar en la gestión 2016

2 a 10 Denuncias por día en la unidad educativa Papa Juan

8 de cada 10 niños sufren algún tipo de violencia

85 % de los niños que sufren violencia no los reportan

12.- FUENTES DE VERIFICACION

Datos de la carpeta familiar

Cobertura de denuncias de casos de violencia

Implementado el libro de seguimiento de violencia

SNIS

Carpeta familiar

13.- SUPUESTOS

Cambio de autoridades en el Municipio de San Benito

No desembolso de contraparte del Municipio de San Benito

Provisión adecuada de material didáctico por la imprenta

Cambio de autoridades en el municipio

Conflictos sociales

Desembolso oportuno de financiadores

Desembolso oportuno de la contraparte del municipio

Bloqueo de caminos

Falta de compromiso del personal educativo

12.- FUENTE DE VERIFICACION:

Entre las fuentes de verificación tenemos:

-) Informes mensuales del SNIS
-) Cuaderno de consultas de Violencia Intrafamiliar
-) Recibos/Recetarios.
-) Historias Clínicas de los pacientes afectados por VIF
-) Actas de reuniones para la recolección de datos con el personal de salud.
-) Denuncias emitidas a la defensoría de la niñez y adolescencia
-) Registro del SLIM
-) Fotografías.

13.- SUPUESTOS:

Entre los supuestos tenemos:

-) Voluntad política por parte del ejecutivo Municipal.
-) Voluntad y responsabilidad por parte del personal de Salud.
-) Continuidad del financiamiento por parte del Gobierno Autónomo Municipal.
-) Continuidad del proyecto por parte del personal de salud del Centro de Salud San Benito.

- J Motivación al personal de salud para mejorar la Atención a víctimas que sufren Violencia Intrafamiliar.

14.- ANALISIS DE VIABILIDAD:

Todo proyecto donde se involucre mejorar la Salud Publica debe ser viable, ya sea por parte del Gobierno Nacional, Departamental o Municipal. Ya que si hablamos de primero la salud y luego la educación se debe honrar estos preceptos y no quedar en papel o para el discurso y la política de salud es una política de Gobierno.

El presente proyecto de intervención está directamente relacionado con principios de calidad de vida del núcleo familiar, eficiencia y pertinencia de un proyecto en términos de los elementos conceptuales que lo componen.

Dentro de las conformaciones de la viabilidad tenemos, el aspecto técnico donde la calidad de atención a víctimas afectadas por la Violencia Intrafamiliar, de es uno de los parámetros muy importantes en el proyecto de intervención planteado y hay coherencia en la información obtenida por parte del personal de salud del poco conocimiento y aplicación en la atención sobre esta problemática. El presente proyecto de intervención brindara beneficios en cuanto a la salud física y mental con un enfoque intercultural y respetando usos u costumbres de la comunidad, por lo tanto se mejorara la calidad de vida de las víctimas y sus entornos familiares y en los parámetros de institucionalidad los Gobiernos Municipales cuentan con recursos anuales que se insertan dentro del Poa Municipal destinados exclusivamente para salud y es aquí donde se puede insertar un presupuesto destinado exclusivamente para al proyecto de intervención.

15.- ANALISIS DE FACTIBILIDAD:

15.1 FATIBILIDAD SOCIAL

Hay una buena factibilidad social, ya que la comunidad participa en la toma de decisiones según el nuevo modelo de atención en salud, a partir del involucramiento

autónomo y organizado de la comunidad urbana y rural en el proceso de Gestión Compartida en Salud, que comprende planificación, ejecución-administración, seguimiento y evaluación- control social de las acciones de salud, para la toma de decisiones desde dentro y fuera de los establecimientos de salud y educación, ya que el proyecto de intervención dará buenos beneficios a la sociedad y comunidad en general por qué reducirá la alta prevalencia de casos de Violencia Intrafamiliar y sus complicaciones posteriores y de esta manera se mejorara significativamente la calidad de vida de la sociedad de la comunidad.

15.2 FACTIBILIDAD CULTURAL/INTERCULTURAL

Hay una buena factibilidad cultural/intercultural ya que el proyecto de intervención tiene un enfoque sociocultural con personas culturalmente distintas (personal de salud, educadores urbanos y rurales, médicos tradicionales, padres de familia, comunidades y otros), donde cada una ellos se predispone al diálogo horizontal basados en el respeto, el reconocimiento, la valoración y aceptación de los diferentes saberes médicos, promoviendo su articulación y complementariedad para mejorar la capacidad de actuar de manera equilibrada en la solución de los problemas de Violencia Intrafamiliar: calidad de la atención a víctimas afectadas con esta problemática, conocimientos, creencias y prácticas de salud diferentes.

15.3 FACTIBILIDAD ECONOMICA (PRESUPUESTO PUBLICO)

Al analizar profunda y minuciosamente del costo del proyecto y beneficio del mismos asociados al proyecto de intervención estos son factibles desde el punto de vista del beneficio.

Con análisis de costo/beneficios, todos los costos y beneficios de adquirir y operar cada sistema alternativo se identifican y se establece una comparación entre ellos. Esto permite seleccionar el más conveniente para la comunidad.

Dentro de esta comparación económica costo/beneficio se debe tomar en cuenta las siguientes características:

-) Los costos para el proyecto de intervención son aceptables ya que los beneficios obtenidos reducirán la deficiente Atención a víctimas de Violencia escolar e intrafamiliar
-) La proporción costo/beneficio de contar con personal educativo y de salud capacitado y sensibilizado para un manejo adecuado de las víctimas afectadas.
-) Se determinan las formas en que la organización podría gastar su dinero.
-) Invertir el dinero de la comunidad en proyectos sin beneficios es contraproducente al costo/beneficio y como una alternativa de beneficio a la comunidad es el proyecto que genere estabilidad psicosocial.

15.4 FACTIBILIDAD DE GÉNERO

Hay una buena factibilidad de género ya que el proyecto de intervención está orientado a que Unidad Educativa Papa Juan conciba el proceso de atención adecuada de la Violencia escolar e Intrafamiliar de las personas, es decir, desde la persona como ser bio-psico-social, su relación con la familia, la comunidad y el entorno. Aquí la factibilidad de género y el proyecto de intervención a través de una atención adecuada por el personal de salud que asumen la promoción, prevención, de la Violencia Intrafamiliar respetando el género de manera completa y no separada ya que forman parte de la comunidad.

16.- ANALISIS DE SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO:

Debe haber una continuidad gestión tras gestión de las acciones y los beneficios del proyecto de intervención después de finalizada la fase de inversión y cooperación tanto económicamente y aporte de servicios por parte del personal de salud y educación. Los factores para mejorar la Atención Adecuada de la Violencia escolar contribuirán a consolidar los procesos de tal forma que estos permanezcan en el tiempo una vez finalizado el proyecto que los generó, para de esta manera consolidar una buena salud psicosocial en las víctimas afectadas con esta problemática de la comunidad.

LOS FACTORES A CONSIDERAR SON:

-) Debe haber una apropiación de todos los proyectos de intervención por parte de los beneficiarios.
-) Debe haber alternativas que permitan de esta manera que la tecnología sea apropiada y optimas a las condiciones locales.
-) Debe haber capacidad real y comprometida de las entidades ejecutoras, de dar continuidad a los resultados del proyecto, luego de finalizado la primera etapa.
-) Debe haber una garantía de la sostenibilidad económica y financiera en todo el tiempo que dure el proyecto de intervención de Mejora de la atención adecuada a víctimas de Violencia Intrafamiliar.

La sostenibilidad del proyecto está garantizada, porque la ejecución del proyecto estará a cargo del personal de Salud del Centro de Salud san Benito. Además, se tiene la Ley 348, contra la Violencia Intrafamiliar con la que podremos dar continuidad al Proyecto con recursos propios del Estado. Y la misma política nacional de salud, SAFCI, el de promocionar la salud, abandonando paulatinamente el asistencialismo al que hemos estado practicando por influencia de la medicina occidental.

17.- IMPACTO ESPERADO DEL PROYECTO:

Proyecto de gran impacto social, los actos de violencia imponen una carga sustancial a los individuos, las familias, las comunidades y los sistemas de asistencia social y sanitaria en todo el mundo dando lugar a problemas físicos, psíquicos y sociales que no necesariamente desembocan en lesión, invalidez o muerte. Si bien, las consecuencias, muchas veces son inmediatas e incluso latentes, pueden también durar muchos años.

En lo social se espera que el proceso preventivo y manejo adecuado de la violencia intrafamiliar genere cambio de actitudes de los padres de familia y en toda la comunidad en general, hacia tener espacios y estilo de vida libre de violencia, que repercutirá no solo en el tema de la prevención de la violencia, sino también en el resto de las patologías estrechamente vinculadas a la salud mental, a la buena alimentación, enfermedades como la depresión, aislamiento social, etc. Y también pondrá en práctica uno de los lineamientos de la política SAFCI, el de PROMOCIONAR la salud y el VIVIR BIEN.

18.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO PARA EL PRESUPUESTO:

AGENCIA DE COOPERACION DEL JAPON, CONTRAPARTE MUNICIPAL, RRHH (GOBERNACION CBBA, UNIDAD EDUCATIVA PAPA JUAN), COMUNIDAD

19.- REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Bibliografía

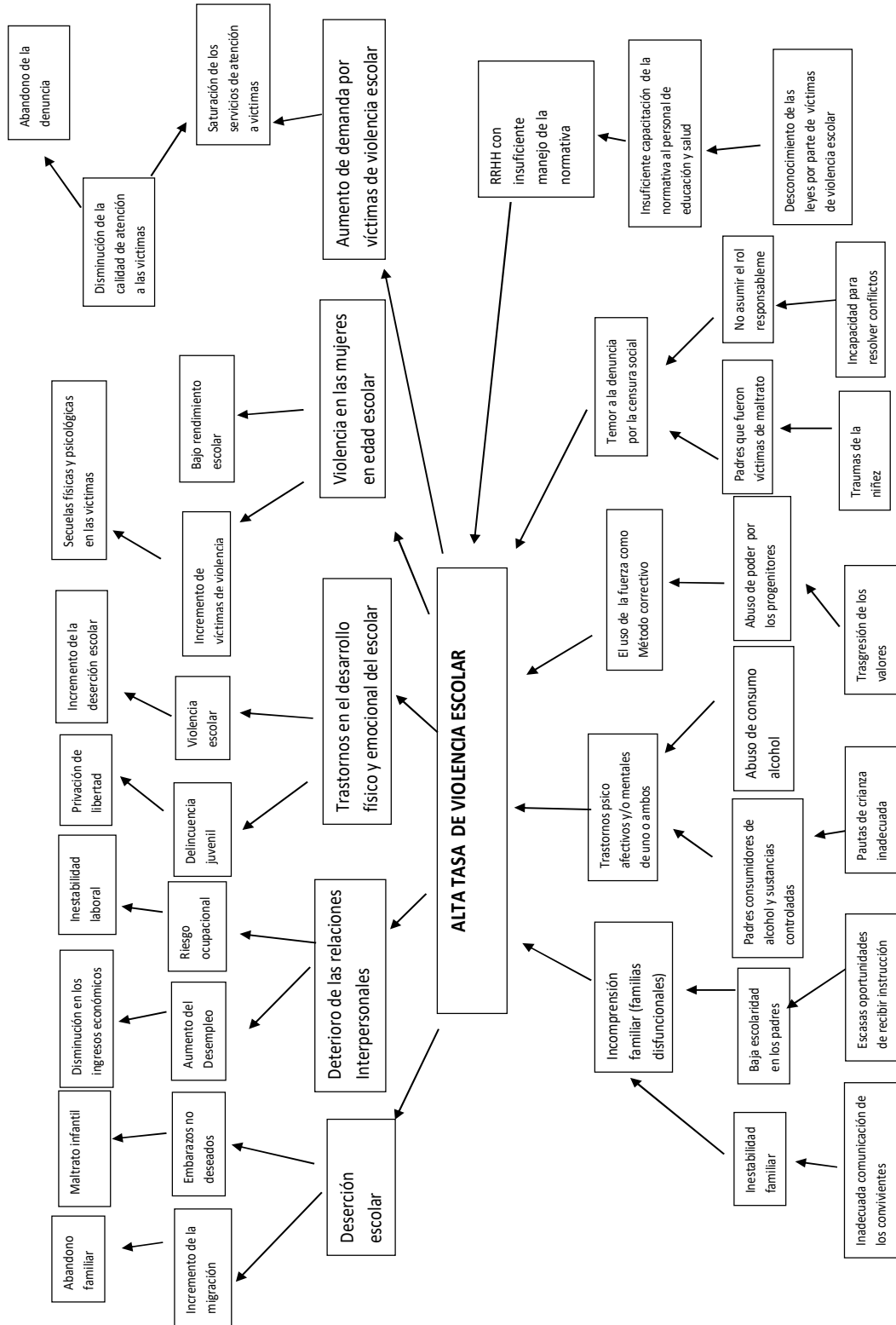
1. Arcas, M. y Segura, M. (2004): Relacionarnos bien. Programas de Competencia Social para niñas y niños de 4 a 12 años. Madrid: Narcea.
2. Avilés, J.M. (2006): Bullying: el maltrato entre iguales. Agresores, víctimas y testigos en la escuela. Salamanca: Amaru
3. Bronfenbrenner, U. (1979): La ecología del desarrollo humano. Barcelona: Paidós.
4. Cardona, J. (2008): El acoso escolar y su incidencia en la comunidad educativa. Madrid: Universitos.
5. Cerezo Ramírez, F. (1997): Conductas agresivas en la edad escolar. Madrid: Pirámides.

6. Docel, D. y Sotos, V. (2009): Prevención de la violencia y mejora de la convivencia en las escuelas: investigación educativa y actuaciones de las administraciones públicas. CIDE.
7. Fernández, I. (1998): Prevención de la violencia y resolución de conflictos. Madrid: Narcea.
8. Gobierno federal mexicano. Guía básica de prevención de la violencia en el ámbito escolar.
9. <http://basica.sep.gob.mx/escuelasegura/pdf/MatInfo/ViolenciaEscolar.pdf> Consulta: 20 de m
10. Olweus, D. (1993): Conductas de acoso y amenaza entre escolares. Madrid: Morata.
11. Ortega, R. y Angulo, J. (1998): Violencia escolar. Estudios de Juventud, 42, 47-61.
12. Ortega, R. y Del Rey, R. (2003): La violencia escolar. Barcelona: Graó.
13. Ortega, R. (2010): Agresividad injustificada, bullying y violencia escolar. Madrid: Alianza Editorial.
14. Roldán, E. (2011): Terror en las aulas: Cómo abordar el acoso escolar o bullying. Madrid: Altaria.
15. Torrego, J.C. (2008): El plan de convivencia: fundamentos y recursos para su elaboración y desarrollo. Madrid: Alianza.
16. Violencia y convivencia escolar. Revista interuniversitaria de formación del profesorado. Numero 44.
17. Ander-Egg, Ezequiel (2001p.81) Los Desafíos de la Educación en el siglo XXI. Algunas Reflexiones sobre los Retos del Futuro Inmediatos. Editorial Homosapiens. Argentina
18. Amato, María Inés. (2004 p.131) La Pericia Psicológica En Violencia Familiar. Ediciones la Roca. Buenos Aires. Asociación Murciana de Apoyo a la Infancia Maltratada
19. Castellanos, Julieta (2000) Honduras: Armamentismo y Violencia. Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano.
20. Corci, Jorge y Peyrú, Graciela María (2003 p. 49 -63) Violencias Sociales. Barcelona.
21. Ariel. Compilación del Diplomado de Violencia y Convivencia Social. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Tegucigalpa.

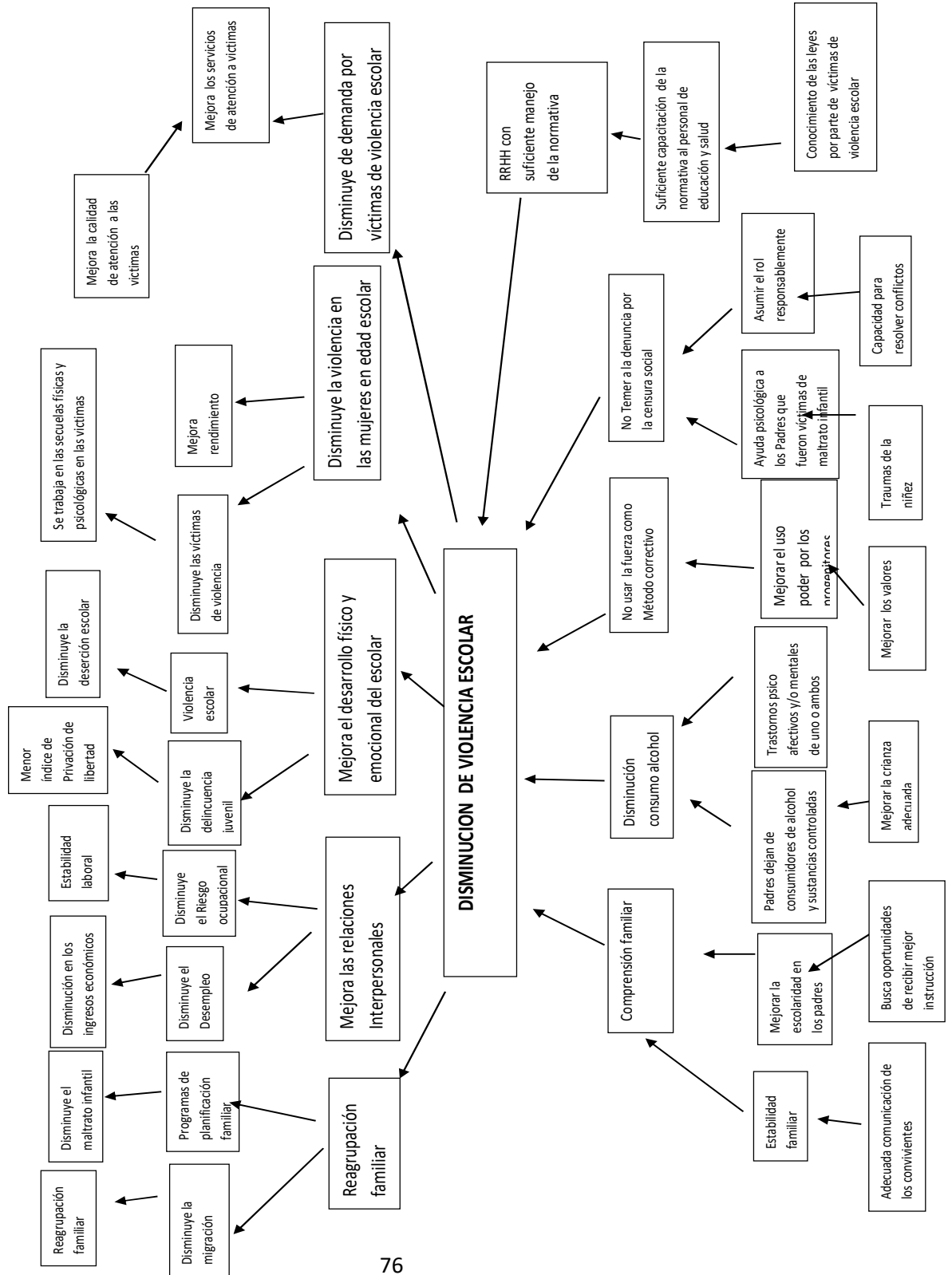
22. Maldonado, Horacio (2004) Convivencia Escolar; ensayos y Experiencias. Lugar Editorial. Buenos Aires
23. Organización Panamericana de la Salud. OPS / OMS (2003). Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud
24. PNUD (2000) Violencia en una Sociedad en Transición: Ensayos. Lilian Moncada Davidson. San Salvador.
25. UNDP (s/f). Segundo Informe de Desarrollo Humano en Centroamérica y Panamá.
26. Capítulo Desafío de la Calidad Democrática. Estudio sobre Administración de la Justicia en Honduras.
27. Oliva A. La adolescencia como riesgo y oportunidad. Infancia y Adolescencia 2004; 27:115- 122.
28. Comportamientos de riesgo para la salud en adolescentes estudiantes: prevalencia y factores asociados, Adalberto Campo-Arias, Zuleima Cogollo, Carmen Elena Díaz, pág. 227
29. Prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños y adolescentes de Cochabamba (Bolivia); estudio transversal.
30. Cristina Masuet-Aumatell, Josep Maria Ramon-Torrell, Marta Banqué Navarro, María del Rosario Dávalos-Gamboa y Sandra Lucía Montaña-Rodríguez. Pág. 1884
31. Ander-Egg, Ezequiel (2001p.81) Los Desafíos de la Educación en el siglo XXI.
32. Algunas Reflexiones sobre los Retos del Futuro Inmediatos. Editorial Homosapiens. Argentina
33. Amato, María Inés. (2004 p.131) La Pericia Psicológica En Violencia Familiar. Ediciones la Roca. Buenos Aires.
34. Asociación Murciana de Apoyo a la Infancia Maltratada Castellanos, Julieta (2000) Honduras: Armamentismo y Violencia. Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano.
35. Corci, Jorge y Peyrú, Graciela María (2003 p. 49 -63) Violencias Sociales. Barcelona.

20.- Anexos

ARBOL DE PROBLEMAS



ARBOL DE OBJETIVOS



N	PROBLEMA	MAGNITUD	FACTIBILIDAD	VIABILIDAD	TRASCENDENCIA	TOTAL
1	INCREMENTO DE CASOS DE RABIA CANINA	3	3	3	2	11
2	PROBLEMA DE DENGUE, ZICA Y CHUCUNGUNYA	1	1	1	1	4
3	AUMENTO DEL N° CASOS DE LA TUBERCULOSIS	3	3	3	1	10
4	INCREMENTO CASOS DE TUBERCULOSIS MULTIDROGORESISTENTES	1	1	2	1	5
5	CONTAMINACION AMBIENTAL EN AREA METROPOLITANA	3	1	1	1	6
6	FALTA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	3	1	1	3	8
7	PROBLEMA DE SEQUIA QUE AFECTA A POBLACIONES RURALES	1	1	1	1	4
8	FALTA DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS EN EST. DE SALUD PUBLICOS	2	3	3	1	9
9	FALTA DE RECURSOS HUMANOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	1	2	2	1	6
10	SATURACION EN LA DEMANDA DE ATENCION EN HOSP. DE 3° NIVEL	3	3	2	2	10
11	INCREMENTO EN CASOS DE CA. CERVICOUTERINO	2	2	2	1	7
12	DESCONOCIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EN SALUD EN LOS MUNICIPIOS	1	2	1	1	5
13	INGERENCIA DEL MIN. SALUD EN COMPETENCIA DEL GOB. DEPARTAMENTAL	1	1	1	1	4
14	AUMENTO DE CASOS DE VIH-SIDA	2	3	2	2	9
15	INCREM. DE LENOCINIOS CLANDESTINOS	2	1	1	2	6
16	DISTRIBUCION INADECUADA DE RR.HH. EN ALGUNOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	1	2	1	1	5
17	DESCONOCIMIENTO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PERS. EN SALUD POR PARTE DE LA POBLACION Y AUTORIDADES.	1	2	2	1	6
18	INCREMENTO DE CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	3	2	2	1	8

		INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACION	SUPUESTOS
OBJETIVO GENERAL	CONTRIBUIR AL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES (FAMILIA) CAMPESINAS AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO VIOLENCIA ESCOLAR			
OBJETIVO ESPECIFICO	DISMINUIDA LA VIOLENCIA ESCOLAR EN LA UNIDAD EDUCATIVA PAPA JUAN DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO	30 % DE LAS DENUNCIAS DE LOS SLIMS ES POR VIOLENCIA ESCOLAR EN LA GESTION 2016 2 A 5 DENUNCIAS POR DIA EN LA UNIDAD EDUCATIVA PAPA JUAN 5% DENUNCIAS EN EL CENTRO DE SALUD DE SAN BENITO	DATOS DEL LA CARPETA FAMILIAR COBERTURA DE DENUNCIAS DE CASOS DE VIOLENCIA IMPLEMENTADO EL LIBRO DE SEGUIMIENTO DE VIOLENCIA SNIS Carpetas familiares	CAMBIO DE AUTORIDADES EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO NO DESEMBOLSO DE CONTRAPARTE DEL MUNICIO DE SAN BENITO
RESULTADOS	R1.- (NNA) NIÑAS DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO CONOCEN SUS DERECHOS SEXUALES RR2.- PERSONAL DE SALUD CAPACITADO EN NORMATIVA DE MANEJO DE VIOLENCIA R3.- .- PERSONAL DE EDUCACION CAPACITADO EN NORMATIVA DE MANEJO DE VIOLENCIA R4.- Población en general conoce y practica el vivir bien		Listas de asistencia Reportes de actividades Consolidación de datos Material educativo Jingles educativos Spots publicitarios Juegos lúdicos Memorias de actividades Materiales impresos	1.-PROVISION ADECUADA DE MATERIAL DIDACTICO POR LA IMPRENTA 2.- CAMBIO DE AUTORIDADES EN EL MUNICIPIO 3.- CONFLICTOS SOCIALES

<p>ACTIVIDADES</p>	<p>1.- CAPACITACION A LA POBLACION EN ESTUDIO EN VIOLENCIA ESCOLAR</p> <p>2.- CAPACITACION A PERSONAL DE SALUD EN VIOLENCIA ESCOLAR</p> <p>3.- PERSONAL DE EDUCACION CAPACITADO EN NORMATIVA DE MANEJO DE VIOLENCIA</p> <p>4.- PROMOCION Y DIFUCION EN EL IMUNICIPIO EN VIOLENCIA ESCOLAR</p> <p>5.- CREACION DE INSTRUMENTO PARA LEVANTAR INFORMACION SOBRE VIOLENCIA</p> <p>6.- VALIDACION DEL INSTRUMENTO SI LAS NIÑAS CONOCEN MECANISMO DE DENUNCIA Y SEGUIMIENTO DE LA VIOLENCIA</p> <p>7.- REALIZAR ENCUESTAS A LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE EN VIOLENCIA ESCOLAR</p> <p>7.-CREACION SPOTS RADIALES EN VIOLENC</p> <p>9.- VALIDACION DE SPOTS</p> <p>10.- CREACION DE SPOTS TELEVISIVOS EN VIOLENCIA ESCOLAR</p> <p>11.- CONTRATACION DE CONSULTOR PARA VALIDACION DE ENCUESTAS Y EVALUACION DEL PROYECTO DE MEDIO TERMINO Y CONCLUSION DEL PROYECTO</p> <p>12.- IMPRESIÓN DE JUEGOS LUDICOS EN VIOLENCIA ESCOLAR</p> <p>13.- IMPRESIÓN DE ROTAFOLIOS SOBRE VIOLENCIA ESCOLAR</p>			
--------------------	---	--	--	--